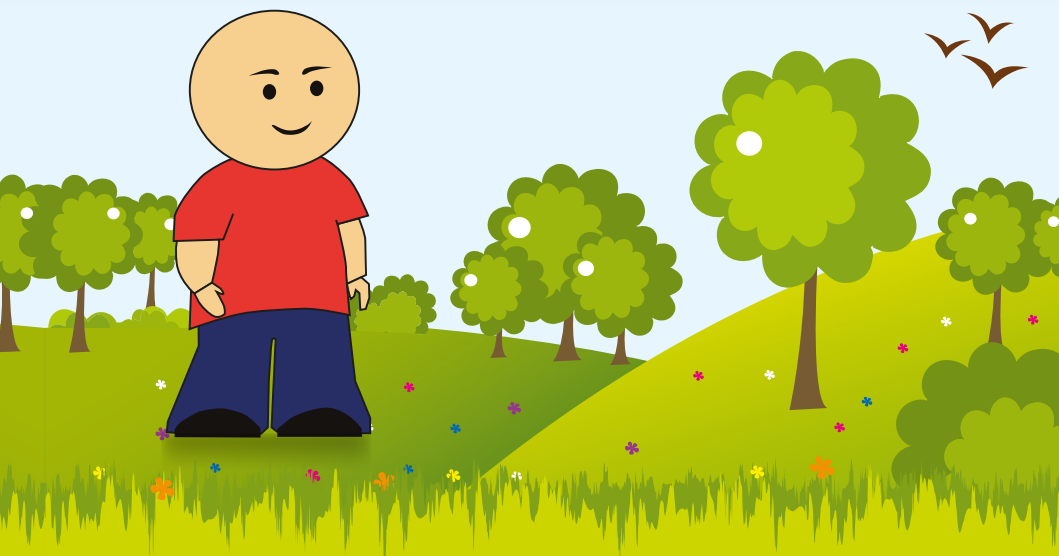


Christine Leitch
Terezinha Aparecida de Lima Candieiro

Protección a los Niños y las Niñas

Manual de Orientaciones y Directrices
para Coordinadores de Organizaciones
o Programas Sociales



*“Cumpliendo nuestra misión,
alcanzamos nuestra visión”*

Pepe-Network



ABIAH – JMM – JMN

Protección a los Niños y las Niñas

Manual de Orientaciones y Directrices para
Coordinadores de Organizaciones
o Programas Sociales

Datos Internacionales de Catalogación en la Publicación (CIP)
(Cámara Brasileira del Libro, SP, Brasil)

Leitch, Christine

Protección a los Niños y las Niñas: Manual de Orientaciones y Directrices para Coordinadores de Organizaciones o Programas Sociales / Christine Leitch, Terezinha Aparecida de Lima Candieiro. - Osasco, SP: Pepe-Network, 2013.

Bibliografía:

1. Niños y niñas – Protección 2. Niños y niñas de comunidades carenciadas 3. Niños y niñas y violencia 4. Iglesia – Trabajo con niños y niñas
I. Candieiro, Terezinha Aparecida de Lima II. Título

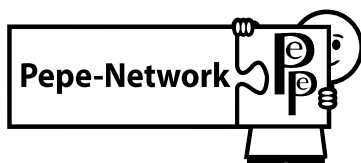
Índices para catálogo sistemático:

PEPE: Programa de Educación Preescolar:
Manual de Orientaciones y Directrices para Coordinadores de Organizaciones o Programas Sociales: Sociología de la educación.

Christine Leitch
Terezinha Aparecida de Lima Candieiro

Protección a los Niños y las Niñas

Manual de Orientaciones y Directrices para
Coordinadores de Organizaciones
o Programas Sociales



ABIAH – JMM – JMN

*“Cumpliendo nuestra MISIÓN,
alcanzamos nuestra VISIÓN”*

Sobre las autoras:

Christine Leitch, voluntaria del PEPE NETWORK, a través de la Abiah/BMS World Mission. Asistente Social desde 1974, especializada en Protección al Niño y la Niña y Formación de Profesores en Educación Inicial en el área de Protección al Niño y la Niña en Inglaterra.

Terezinha Aparecida de Lima Candieiro, Magíster en Artes en el Programa de Desarrollo Integral del Niño y Niña por el Malaysia Baptist Theological Seminary; Técnica en Pedagogía con especialización en Magisterio y Orientación Educacional por la Faculdade Campos Salles – SP; Licenciada en Teología con especialización en Educación Religiosa por la Faculdade Teológica Batista de São Paulo; Curso de consultoría del Programa Claves Brasil de Prevención contra la violencia sexual de niños, niñas y adolescentes. Actualmente es la coordinadora del PEPE Internacional en la Junta de Misiones Mundiales de la CBB.

Asociados promotores del PEPE:

ABIAH – Asociación Brasileira de Incentivo y Apoyo al Hombre.

JMM – Junta de Misiones Mundiales de la Convención Bautista Brasileira.

JMN – Junta de Misiones Nacionales de la Convención Bautista Brasileira.

Proyecto gráfico: Eliene de Jesus Bizerra.

Traducción para el Español: Debora Vasquez Zarate

Revisión: María Amelia Sepúlveda

Ilustraciones: Marcos Dias Alves.

© PEPE NETWORK/ABIAH - Asociación Brasileira de Incentivo y Apoyo al Hombre, 2012. Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra, a través de cualquier medio, sin autorización expresa y por escrito de los asociados promotores del PEPE.

ABIAH - Asociación Brasileira de Incentivo y Apoyo al Hombre

Oficinas: Rua André Saraiva, 783 - Vila Sônia - São Paulo - SP - Brasil

CNPJ 64.032.584/0001-60

CEP 05626-001 - Teléfonos: 55 (11) 3739 0302/ 3749 1205

www.pepe-network.org - www.abiah.org

Impreso en Brasil - Printed in Brazil

Índice

| | |
|---|-----------|
| 1. Poema..... | 7 |
| 2. Introducción..... | 9 |
| 3. Fundamentos Bíblicos para la valorización y protección del niño y la niña..... | 11 |
| 4. Normas generales de comportamiento para el personal de la Organización o Programa Social..... | 17 |
| 5. Buenas prácticas de protección del niño y niña para Coordinadores..... | 21 |
| 6. Prácticas de protección del niño y niña para educadores/facilitadores..... | 25 |
| 7. Cómo actuar ante una sospecha específica sobre el bienestar de los niños y niñas en el Programa Social..... | 27 |
| 8. Recomendaciones acerca de cómo actuar con un niño y niña que puede estar herido..... | 31 |
| 9. Cómo responder a los niños y niñas que hablan acerca de su problema..... | 33 |
| 10. ¿Cómo puede el oyente ayudar al niño o la niña a hablar sobre su historia?..... | 35 |
| 11. Anexos..... | 41 |
| 12. Bibliografía..... | 87 |

1. Poema

Los niños y niñas

El niño y niña aprende lo que vive.

El niño y niña que siempre es criticado,
aprende a condenar.

El niño y niña que vive con hostilidad,
aprende a agredir.

El niño y niña que vive con violencia,
aprende a tener miedo.

El niño y niña que siempre es culpado,
aprende a mentir.

El niño y niña que es tratado con respeto,
aprende a tener respeto.

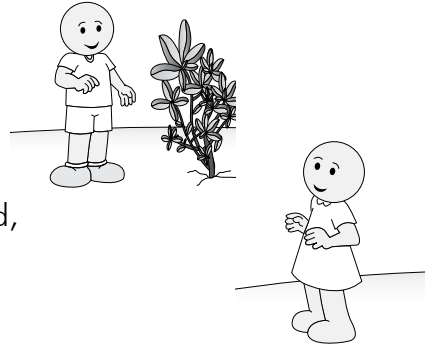
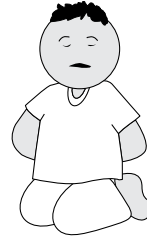
El niño y niña que es estimulado,
aprende a ser seguro.

El niño y niña que es elogiado,
aprende a apreciar.

El niño y niña que vive con seguridad,
aprende a tener fe.

El niño y niña que es aprobado,
aprende a quererse a sí mismo.

El niño y niña que vive en medio de aceptación y amistad,
aprende a descubrir el amor en el mundo.



Adaptado de un poema de Dorothy Law

2. Introducción

En el mundo de hoy, existen muchos Proyectos y Programas gubernamentales y no gubernamentales que trabajan con niños y/o niñas y debido a una falta de conocimiento acerca de buenas prácticas y de una política clara de protección infantil, estos Proyectos y Programas muchas veces se tornan un lugar inseguro para los más pequeños.

Optamos por trabajar con niños y niñas, y consecuentemente con esta Misión, debemos protegerlos de los males reales o posibles, brindándoles soporte a ellos y a sus familias. Todo niño y niña tiene derecho a ser protegido contra la violencia y la explotación.

Violencia contra el niño y niña

La violencia es el abuso del poder por parte de un adulto u otro niño o niña más grande que él, con el fin de herir, humillar, descuidar o imponer comportamientos sexuales a otro niño o niña, que se encuentra sin condición de protegerse.

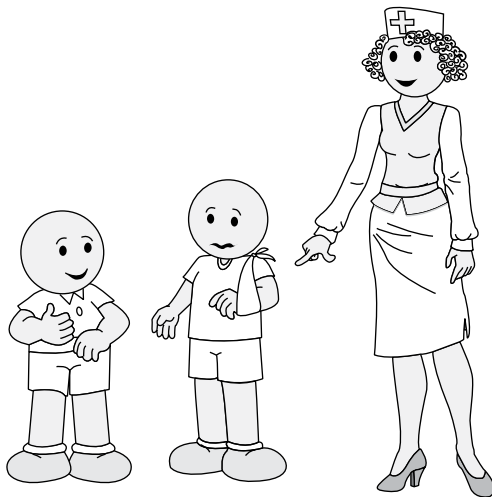
Esto siempre afecta al desarrollo de los niños y niñas, destruyendo su autoconfianza y también la alegría de vivir lo que Dios tiene para ellos.

Compromiso con la protección infantil

Tenemos el compromiso de hacer de la organización en la que trabajamos un lugar seguro y amoroso. Como seguidores de Jesús, defendemos los principios de valorización del niño y la niña, en medio de una sociedad que muchas veces no comparte esta visión, ya que sabemos que Jesús ve a los niños y niñas como personas dignas de un lugar especial en la comunidad del pueblo de Dios.

Asimismo, de acuerdo con la Convención de los Derechos del Niño y la Niña, ellos son toda persona con edad inferior a 18 años. Los procedimientos expresados en este documento también son aplicables a la protección de los niños y niñas, o adultos con deficiencias, y a todas las personas involucradas en Proyectos y Programas Sociales.

En este manual presentamos los fundamentos bíblicos para la protección de los niños y niñas, sugerencias de buenas prácticas y entrenamiento para educadores y voluntarios. La protección contra la violencia y el bienestar de los niños y niñas es compromiso de todos.



3. Fundamentos Bíblicos para la valorización y protección al niño y la niña

Quien ama, valora y protege. No se puede amar sin valorar y proteger al otro; esto es nítido en el comportamiento de Jesús con los niños y niñas y con todos, a través de las enseñanzas bíblicas.

El compromiso con el Reino tiene relación directa con la valoración del niño y la niña, así como también con la protección contra la violencia y los maltratos.

En general, podemos observar que en varias sociedades los niños y niñas no son vistos como sujetos de derechos, por el contrario, no tienen voz, no son valorados, no tienen espacio para una participación activa. Como consecuencia, muchos niños y niñas, han sido víctimas de maltratos y violencia.

En el relato de Mateo 19:13-15 encontramos algunas lecciones importantes. El texto relata que:

- Los niños y niñas fueron llevados a Jesús para que sean bendecidos;
- Los discípulos, influenciados por la cultura de la época y por sus preconcepciones, los rechazaron y los maltrataron. Existía una situación de violencia emocional y espiritual instalada por los seguidores de Jesús;
- Jesús, con ira e indignación, defendió a los niños y niñas, los valoró, les dio lugar de dignidad;
- Jesús coloca a los niños y/o niñas como referencia y ejemplo de los ciudadanos del Reino;

- Los discípulos ignoraban la verdadera naturaleza del Reino de Dios;
- Jesús bendijo a los niños y niñas, los acogió, los trató bien.

De acuerdo con los comentarios bíblicos, la autoría de este evangelio está asociada al apóstol Mateo. Fue escrito para cristianos hebreos, y por lo tanto está escrito en lengua hebrea. Presenta a Jesús como el Mesías y muestra las lecciones que debemos aprender con y de Él. El objetivo de presentar en orden la historia del nacimiento, ministerio, pasión y resurrección de Jesús presupone la valoración de la infancia y de los pequeños, que en esa época eran despreciados y tenidos hasta por animales que necesitaban ser adiestrados.

La visión de Jesús en cuanto a cómo relacionarse con los niños y las niñas era diferente. Él los incluyó en su ministerio, en la comunidad y en el Reino. Los niños y niñas eran y son muy importantes para Jesús, y necesitan ser tratados con atención, respeto y dignidad, ya que son referenciales para la entrada al Reino de Dios.

Podemos aprender varias lecciones en este texto, como por ejemplo:

- Los niños y niñas no pueden ser marginados;
- Los niños y las niñas necesitan ser escuchados, abrazados, bendecidos;
- Los niños y las niñas necesitan tener el derecho a participar de la comunidad de fe;
- Los niños y niñas no pueden ser rechazados por los seguidores de Jesús;
- El rechazo de los niños y niñas por parte de los discípulos es una situación de maltrato que puede llevar a otros maltratos, porque son ejemplo;

El rechazo de los discípulos provoca la ira de Jesús.

Estos fundamentos bíblicos traen algunas consecuencias importantes para la Iglesia de Jesús, tales como:

La Iglesia necesita retornar y alinearse a la visión del Reino de Jesús; mirar a los niños y las niñas viéndolos como referencial de entrada al Reino de Dios, respetando el derecho a participar de la comunidad de fe. Es indispensable promover la formación de líderes y la capacitación continua, para que procuren imitar las actitudes de Jesús. Es necesario promover una cultura de paz, justicia, igualdad de derechos, sin acepción de personas, a través de acciones prácticas.

La Unión Bautista de Gran Bretaña publicó en el año 2002, en la serie “Seguridad para Crecer”, un texto muy relevante sobre la valoración del niño y la niña, que nos muestra las bases bíblicas para la protección infantil:

“Una comunidad que sigue el estilo de vida y las enseñanzas de Jesús debe valorar a los niños y las niñas”.

Jesús desafió a su cultura, la cual ponía a los niños y niñas al margen de la sociedad; ellos tenían que esperar a transformarse en adultos para tener algo de valor que contribuyese a la sociedad. Jesús se entristeció cuando sus discípulos intentaron librarlo de la incomodidad de tener que tolerar a los niños y niñas ruidosos e inquietos, cuando Él tenía cosas mucho más importantes en qué preocuparse. (Marcos 10:13-16).

Cuando sus discípulos estaban discutiendo sobre grandeza, Él tomó a un niño y/o niña y lo colocó en frente a ellos, para que aprendiesen con él. Los discípulos fueron invitados a “tornarse como niños y niñas”. (Mateo 18:1-4). Sabemos que recibir a los niños y niñas es recibir a Jesús, y así, recibir a Aquel que lo envió. (Marcos 9:37).

En el comienzo de su última semana de vida en la tierra, Jesús se alegró con la adoración de los niños y las niñas en el templo. (Mateo 21:15-16).

Una comunidad que escucha esas palabras y sigue a Jesús no mantendrá a sus niños y niñas al margen de la vida en comunidad. Ellos serán recibidos y reconocidos como personas “integrales”, creados a imagen de Dios e invitados a compartir con los hombres de Dios, debajo del soberano amor de Dios.

Los niños y las niñas tendrán mucho para dar y también para recibir. Los adultos necesitan de los niños y las niñas para que les recuerden acerca de la naturaleza del Reino.

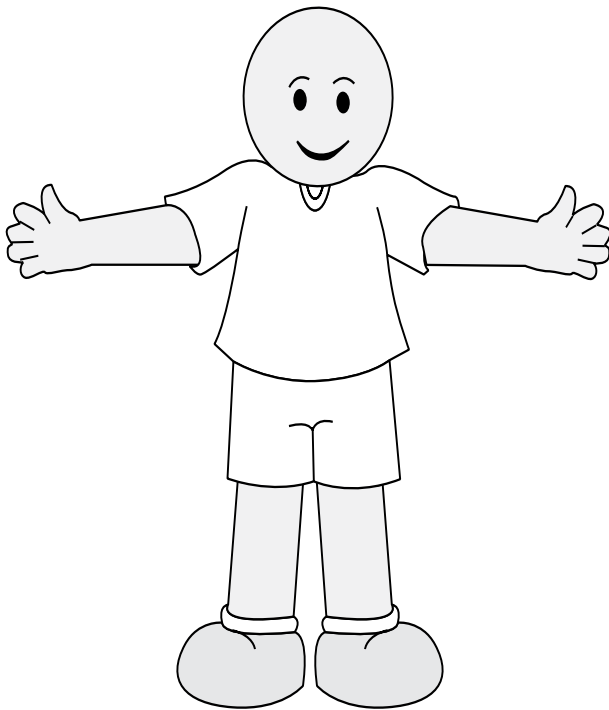
Tal comunidad no aceptará ningún daño que se le realice a un niño y/o niña, y deseará ofrecerle el mejor ambiente posible para que crezca y se desarrolle de acuerdo con la voluntad de Dios. La comunidad no ignorará los pedidos de ayuda de un niño y/o niña, y creará así un ambiente donde su voz sea tenida en cuenta. Podemos ver la pasión de Jesús cuando habla acerca de las consecuencias de ser una piedra de tropiezo para “uno de estos pequeñitos”. (Mateo 18:6-10).

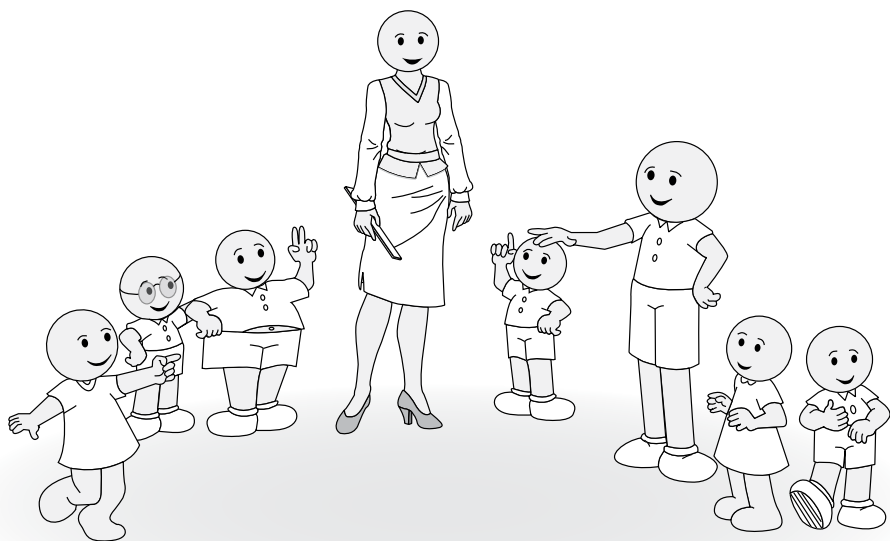
Ciertamente la comunidad cristiana deseará estar al lado de los niños y las niñas, como parte del llamado de Dios para estar al lado de los débiles, de los vulnerables, de los “sin voz” y de los marginados del mundo. Lamentablemente, por mucho tiempo la Iglesia no quiso escuchar a sus propios niños y niñas, siendo estos, perjudicados y abandonados, tampoco existió preocupación o se levantó la voz, para hablar a aquellos que están más allá de la comunidad de la Iglesia.

El Dios a quien adoramos y servimos es aquel que “sana a los quebrantados de corazón, y les cura las heridas”. (Salmo 147:3). Este mismo Salmo declara más adelante: “bendice a tus hijos dentro de ti.” (Salmo 147:13).”

Por lo tanto, concluimos este capítulo con las declaraciones del Pr. Carlos Queirós, en su artículo **“Pastorear a los niños y las niñas: nuestro compromiso”**, publicado por la Revista “Mãos Dadas” número 21, de septiembre de 2008:

“La actitud de protección y cuidado con nuestros niños y niñas, es mucho más que un significativo gesto de amor y justicia para con ellos. Es una cuestión de compromiso con el Dios Eterno, Padre protector de todos los niños y las niñas. Él los protege por medio de hombres y mujeres que decidieron continuar la historia de la salvación, preservando la vida, cuidándose y amándose unos a otros, practicando la justicia contra el opresor. Haga de su familia, de su Iglesia y de su comunidad, un lugar donde el bien vence toda forma de mal.”





4. Normas generales de comportamiento para el personal de la Organización o Programa Social

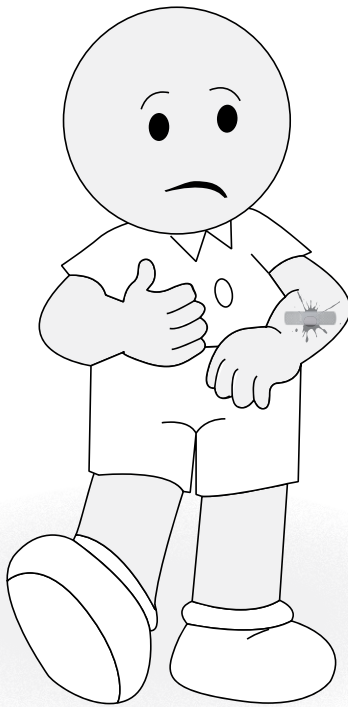
Afirmamos que los niños y las niñas, son preciosos y deben ser tratados con dignidad y respeto. Reconocemos que son las personas quienes los protegen, y no las prácticas. Por lo tanto, todas las personas de esta organización (líderes, coordinadores, educadores, voluntarios, visitantes, donantes y asociados) deben:

1. Tener un comportamiento que represente un excelente ejemplo para los niños y niñas.
2. Tratar a todos los niños y niñas de manera que sientan el amor de Dios por ellos;
3. Tener cuidado, librándose de cualquier posibilidad de expresión de violencia en su contra.
4. Poner el bienestar de los niños y niñas, siempre en primer lugar.
5. Tratar a todos los niños y niñas, con dignidad y respeto, sin discriminación o preconcepción por su clase social, raza, cultura, edad, sexo, deficiencia o sexualidad.
6. No demostrar favoritismo por ningún niño y niña en particular, ni evitar o discriminar de cualquier forma al niño y niña que presenta un comportamiento más difícil.
7. Buscar apoyo para trabajar con niños y niñas; no realizar el trabajo solo, sino de a dos personas o en equipos.

8. No se debe quedar solo con un niño o una niña; si un adulto necesita tener una conversación particular con un niño y niña, otro adulto debe estar cerca y tener contacto visual de ellos; cualquier visita realizada a un niño y niña que se encuentre solo en su casa, hágala acompañado por otra persona.
9. Un adulto siempre es responsable por su propio comportamiento, aun cuando un niño y niña se comporte de manera seductora o provocativa.
10. Si usted se siente incomodado con el comportamiento de un niño y niña, explíquele que aquel comportamiento no es aceptable, pero tenga certeza que el niño y niña no se sienta rechazado.
11. Siempre hablar sobre cualquier problema en relación a la protección del niño y niña con las personas apropiadas. Procurar a su coordinador o líder del programa.
12. Construir relaciones sociales equilibradas con los niños y las niñas, basándose en la confianza mutua.
13. Nunca usar castigos físicos.
14. Nunca exagerar o banalizar asuntos sobre violencia infantil; jamás permitir que ninguna acusación realizada por un niño y niña ocurra sin ser registrada y transferida a quien corresponde.
15. Acompañar los visitantes y personas que no forman parte del equipo. Prestar atención si un visitante se concentra sólo en un niño y niña, sin ninguna razón conocida;
16. Pensar al respecto del contacto físico con los niños y niñas, y tener especial cuidado de cómo este se realiza, lo cual sólo debe acontecer con el consentimiento de ellos. Algunas veces el contacto físico es inevitable,

como cuando el niño y niña llora, o cuando precisa ayuda en algún juego, pero esté siempre atento a las demostraciones de afecto excesivas para con él.

17. Solicitar autorización por escrito de los padres o responsables para cuando personas del equipo, precisen transportar a algún niño y niña en sus autos.
18. Tener una autorización escrita de los padres en caso de necesidad de aplicación de primeros auxilios y/o tratamiento médico para los niños y niñas. Los primeros auxilios prestados deben ser registrados por escrito y los padres o responsables deben ser informados.
19. Solicitar autorización escrita para tomar fotos y usar la imagen de los niños y niñas. Para otorgar la autorización, los padres deben estar conscientes de cuándo, dónde y cómo las imágenes pueden ser usadas.
20. Las imágenes deberán preservar la dignidad de los niños y niñas, ser decentes y respetuosas, y no podrán explotar sus circunstancias. Fotos individuales de niños y niñas no deben ser colocadas en redes sociales, sus nombres deben ser alterados en los boletines de noticias (newsletters) y cualquier referencia a su localización geográfica debe ser eliminada.



5. Buenas prácticas de protección del niño y niña para Coordinadores

Puede ser difícil juzgar si un niño y niña está siendo víctima de violencia o está descuidado, sin embargo, necesitamos estar alertas a las señales y saber cómo responder ante cualquier sospecha levantada.

Algunas veces un incidente o una herida nos van a generar preocupaciones, pero lo que nos va a indicar que un niño o una niña, puede estar sufriendo un daño, o que se encuentra en riesgo de sufrir, será una serie de incidentes o eventos repetidos.

Tareas para los Coordinadores:

- Los Coordinadores deben estar disponibles para recibir entrenamientos de Protección a los niños y las niñas.
- Verificar los formularios de inscripción (Anexo 2) y referencias del candidato (Anexo 3) de quien desea o aspira a para trabajar en este programa.
- Seguir las prácticas de reclutamiento (Anexo 1). Si es posible, hablar por teléfono o personalmente con los responsables para saber si ellos aprecian la importancia de sus informaciones.
- Informar a los responsables de la organización sobre los asuntos relativos a la protección del niño y la niña.

- Ofrecer oportunidades de capacitación a aquellos que tienen alguna responsabilidad con niños, niñas y a cualquier persona interesada.

La capacitación o entrenamiento debe incluir:

1. Buenas prácticas, incluyendo la protección de sí mismo contra sospechas de violencia, como en los protocolos de comportamiento.

2. Reconocer señales de violencia, saber escuchar a los niños y niñas. Saber a quién rendir cuentas y cómo registrar las informaciones, enfatizando la necesidad de confidencialidad (una violencia aparente puede no ser lo que parece).

3. Dar importancia y actuar con seguridad al enfrentarse con comportamientos sospechosos en el grupo; aquí está incluido el comportamiento inadecuado de un auxiliar o de un niño y/o niña.

4. Desarrollar un sistema para registrar los hechos en forma objetiva y mantenerlos en forma privada y segura. (ver Anexo 4).

5. Asegurarse de que todos los educadores/facilitadores saben a quién deben recurrir para pedir consejos/sopORTE sobre protección del niño y/o niña.

6. Estar disponible para apoyar y aconsejar a los educadores/facilitadores que se muestren preocupados por un niño y/o niña en particular. Estar disponibles para cooperar con una investigación, donde haya preocupaciones sobre un trabajo, Apoyar el trabajo de acuerdo con el Anexo 5.

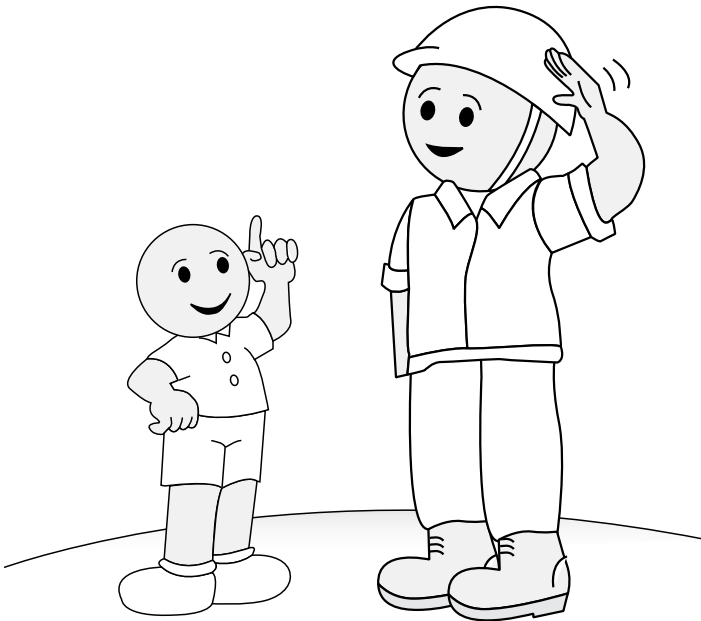
7. Asegurarse de que todos los asociados y miembros del equipo de trabajo, son conscientes, están de acuerdo y ratifican las prácticas de protección del niño y niña de la Organización.

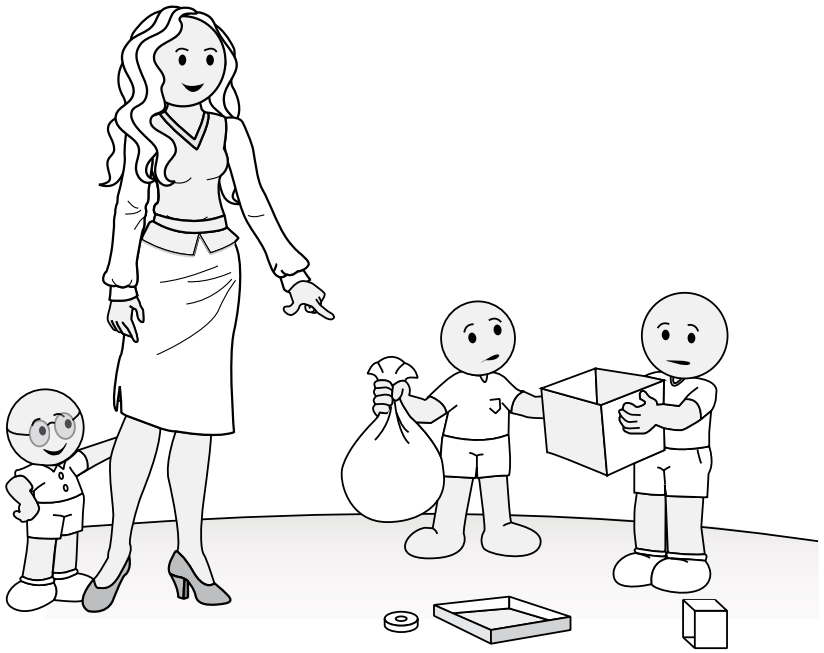
Dependiendo de su localización, tener conocimiento acer-

ca de las legislaciones vigentes y sobre cómo actuarían las autoridades si fueren informadas sobre una posible situación de violencia infantil. Tenga una copia y conozca bien las prácticas locales de protección al niño y niña.

Si es posible, entre en contacto con las autoridades locales para discutir prácticas de Protección Infantil en su Organización. ¿Qué quisieran ellas que ustedes hagan, considerando los varios tipos de violencia que existen?

Un trabajo en asociación, respeto y entendimiento con las autoridades hará que el trabajo sea mucho más positivo, es necesario conocer y discutir sobre las diferentes medidas que las autoridades podrían tomar.





6. Prácticas de protección del niño y niña para educadores/facilitadores

Dentro de la organización: Creando un ambiente seguro

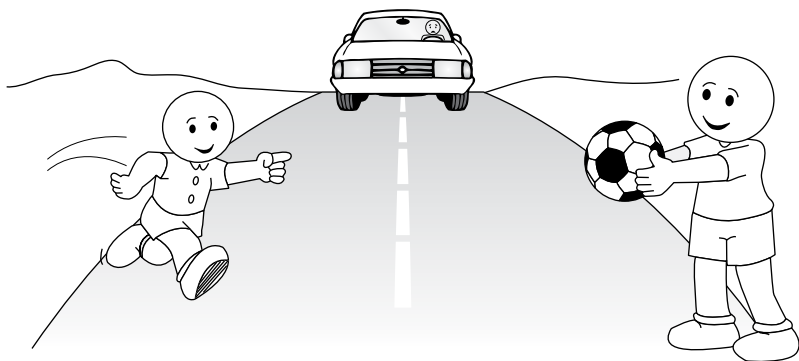
- El educador debe participar de capacitaciones sobre protección a los niños y las niñas.
- El educador debe ser cuidadoso en su comportamiento para que no corra el riesgo de ser acusado o mal entendido sobre la forma en que se relaciona con cualquier niño y/o niña. (Ver Normas de Comportamiento).
- El educador debe asegurarse de que será dada máxima prioridad a la seguridad de los niños y niñas en todas las actividades y uso de equipamientos.
- El educador debe asegurarse de que los niños y niñas no salgan solos de las instalaciones durante el período en que estén allí. El lugar donde se desarrolla el trabajo debe ser seguro y todos los visitantes deben ser supervisados. Informar a los padres acerca de las prácticas de protección al niño y la niña y el por qué de su existencia.

Generar una comunicación con los padres o adultos responsables de los niños y niñas, para crear vínculos de confianza que les permitan conversar con el responsable de la organización, sobre cualquier preocupación que puedan tener sobre la participación de sus hijos en el grupo.

Para realizar primeros auxilios, transporte de los niños y niñas y tomar y usar fotografías, se debe contar con el consentimiento de los padres.

Las normas y reglas locales deben ser obedecidas por todos. En las reuniones de padres, hable sobre disciplina, estimulación de los niños y niñas y la seguridad en sus casas. (ver Manual – Orientaciones para Padres e Hijos).

Una de las maneras más eficaces de aumentar la habilidad de los niños y niñas para auto protegerse es escucharlas atentamente y animarlas a que hablen sobre sus vidas y pensamientos. Así, ellos se tornarán más seguros para hablar si fueren perturbadas por alguna persona.



7. Cómo abordar y actuar con una sospecha específica sobre el bienestar del niño y niña dentro del Programa Social

Lamentablemente, un niño y niña puede ser violentado dentro de la propia Organización o Programa social por un educador, un ayudante o un visitante. La violencia puede ser **física** – si el niño y niña es golpeado por causa de su mal comportamiento u otro motivo; **emocional** – si el niño y niña es humillado o asustado; **sexual** – si el niño y niña es tocado o si alguien le habla de manera inadecuada; o **negligente** – si no se le da al niño y niña una atención adecuada, no se le ayuda cuando es necesario o no se le brinda protección en caso de peligro.

Cualquiera de estos hechos, no debe tener lugar en un ámbito donde se trabaje con niños y niñas, ya sea un espacio formal o informal. Los responsables de la organización deben ser informados de tales acciones y deben ser tomadas las siguientes medidas:

- Registrar cualquier sospecha referente a la vulneración del bienestar de los niños y niñas, lo más temprano posible (ver Registro de sospechas –Anexo 5).
- Si necesita más informaciones, siga las directrices de investigación que se encuentran en el Anexo 5.

Algunos procedimientos recomendados:

1. Conversar en privado con la persona sospechosa para que mejore su comportamiento.
2. Designar a otra persona, para que supervise a la persona sospechosa durante todo el tiempo que se encuentre en la organización. Esta supervisión es para proteger al niño y niña de la persona sospechada y también para cuidar la reputación de la Organización o del Programa social.
3. Tomar acciones disciplinarias para quien lo requiera o en casos que lo requieran proceder a la exclusión del grupo.
4. Toda situación sospechosa deben ser monitoreada continuamente.
5. Los padres deben ser informados sobre cualquier incidente y medida a ser tomada para proteger a su hijo.

Cualquier sospecha que recaiga sobre una persona del equipo debe ser seriamente considerada, pero la persona referida debe ser tratada con respeto y dignidad durante toda la investigación, reconociendo la ofensa causada por tal alegación que puede -o no- ser verdadera.

Violencias deben ser referidas como “posible o supuesta violencia” hasta que sean probadas. Debe existir una descripción detallada de los hechos y el asunto debe ser tratado en privado, sólo con aquellos que están involucrados o que por sus roles dentro de la organización requieren estar informados.

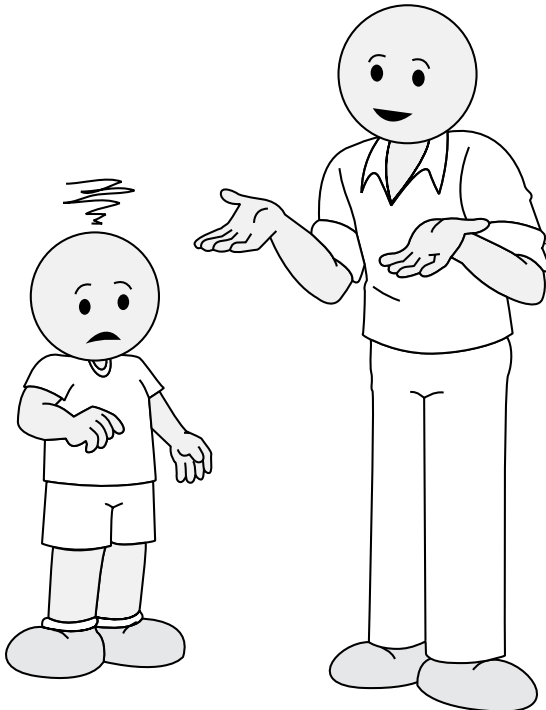
Cuando un niño y niña es seriamente agredido por otro, las normas de convivencia deben ser aplicadas normalmente, seguidas de control y acompañamiento intensivo. Los padres deben ser informados sobre lo ocurrido y sobre la medida que está siendo tomada para proteger a su hijo.

Si un niño y niña actúa de manera sensual, tanto con

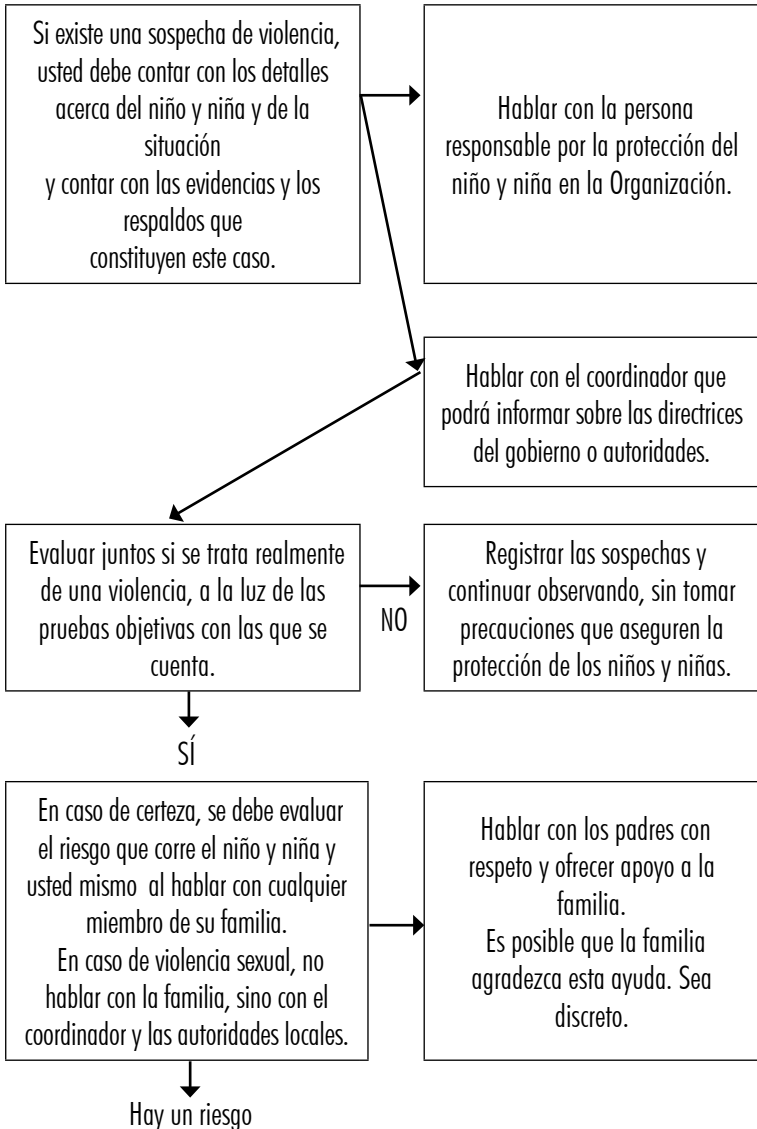
adultos como con otros niños y niñas, debe explicársele que este comportamiento no es aceptable, sin rechazarlo. Se recomienda preguntarle cómo aprendió este comportamiento. Es posible que los niños y niñas estén envueltos en inocente y mutuo conocimiento de su sexualidad, esto debe ser entendido y discutido.

Por eso, si algún niño y niña aparenta forzar o intimidar a otro de manera sexual, debe ser acompañado bien de cerca, ya que la violencia sexual, aun siendo practicada por niños y niñas, es perjudicial y duradera.

Se hace necesario utilizar todos los medios que estén a disposición, incluso redes de apoyo externas para acompañar a los niños y niñas que tengan este tipo de comportamientos y sus familias, para poder cambiar sus vidas e insertarlos en forma adecuada a la sociedad.



8. Recomendaciones acerca de cómo actuar con un niño y niña que puede estar herido



| <p>Los individuos <u>no deben:</u></p> | <p>Los individuos <u>deben:</u></p> |
|--|--|
| <p>Tomar responsabilidades si se constata que el niño y niña está siendo víctima de violencia.</p> | <p>Relatar preocupaciones a la persona responsable por la protección del niño y niña.</p> |
| <p>Actuar en forma aislada.</p> | <p>Junto con el coordinador o responsable, estudiar las sospechas que surjan y decidir si la evidencia es suficientemente fuerte como para continuar con la acción, o si primero debe monitorearse por algún tiempo.</p> |
| <p>Tomar para si toda la responsabilidad de lo que fue conversado o de las sospechas levantadas.</p> | <p>Discutir con el coordinador o la persona responsable sobre la medida a ser tomada y sobre quién debe aplicarla.</p> |
| <p>Hablar sobre la situación con cualquier persona no autorizada.</p> | <p>El coordinador o consejero puede ser consultado, tan pronto como sea necesario, para proteger al niño y niña y dar soporte a todas las personas involucradas que puedan estar en una situación difícil.</p> |

9. Cómo responder al niño y niña que habla acerca de su problema

Estrategia: Dramatización

El propósito de esta estrategia-problema, es mostrar cómo la actitud del educador es importante para un niño y niña que está en dificultades.

Dependiendo de su reacción, el educador podrá ser útil o hará que el niño y/o la niña desistan de buscar ayuda nuevamente.

Para que la dramatización sea pertinente a su objetivo, imagine ser una niña de 7 años de edad, que tiene dificultad para contar su historia, pero que aun así busca el apoyo del Misionero Educador o del Maestro Facilitador.

¿Qué no ayuda al niño y niña?

Que el lenguaje sea complejo, con términos rebuscados, poco claro, o inadecuado a la edad de los niños. Que las explicaciones que se den, sean en un ambiente perturbado, con rapidez y sin las condiciones de acogida que se requieren.

Teatro “Protección del Niño y niña”

Niña: “¿Puedo hablar con usted?”

Educador [Desinteresado, mirando su reloj]:

“Está bien – ¿De qué quieres hablar?”

Niña [sin mirar directamente al Misionero Educador/Misionero Facilitador]:

"Ayer, mi padre y mi madre estaban gritando muy alto."

Educador [sin cariño]:

"Pero eso es normal; mis padres también gritaban. ¡Es normal!"

Niña: "Mi padre, dijo que mi madre amaba a otro hombre."

Educador [sorprendido]:

"¡No lo puedo creer, no puede ser!"

Niña: "¡Él le pegó muchas veces, y ella lloró mucho!"

Educador: "¿Cuántas veces le pegó – 6 u 8?"

Niña: "Mmm..... 6"

Educador [Enojado, e interrumpiendo lo que la niña estaba diciendo]:

"¿Cómo puede ser que un líder de la Iglesia haga eso"

Niña: "A mí me dio miedo..."

Educador [dudando]:

"Pero yo conozco a su padre, ¡él es muy simpático!"

Niña [con mucho miedo]:

"Pero..."

Educador [Interrumpiendo]:

"¡Va a ser un problema si todo el mundo se entera de esto!"

Niña [confusa]:

"Humm..."

Educador [molesto]:

"¿Estás segura que lo que estás diciendo es verdad?"

Niña [casi llorando]:

"Humm..."

Educador: "No te preocupes. ¡Este va a ser nuestro secretito!"

Niña [confusa, muy preocupada]:

"¿Secretito?"

Observación: Repetir la escena, parte por parte, y preguntar cómo piensan que la niña se sintió con cada respuesta del educador.

10. ¿Cómo puede el oyente ayudar al niño y niña a que cuente su historia?

Discuta conforme a los ítems que siguen a continuación y pídale que tomen notas:

- Permanezca calmo, aunque lo que escuche lo sorprenda, le produzca enojo o desesperación; no demuestre estos sentimientos al niño y niña que usted está intentando ayudar. Usted precisa tener el control de la situación.
- Mantenga contacto visual; deje que sus ojos estén al mismo nivel que los del niño y niña.
- Escuche y permita que el niño y niña se acuerde de los detalles espontáneamente.
- No haga preguntas al niño y niña ni pida detalles; pídale que dibuje lo que lo incomoda y luego pregúntele sobre lo que dibujó. Sólo pregunte si está herido en algún lugar de su cuerpo y si está bien.
- Tranquilícelo, diciéndole que actuó correctamente al contarle lo que está sucediendo.

En cuanto al sentimiento de culpa:

1ª situación: Si el niño y niña se siente culpable por haber hecho algo incorrecto:

- Elógielo por haber sobrevivido a la violencia. Explíquele que no debe sentirse culpable por haber hecho algo incorrecto, si él no quería hacerlo.

2ª situación: Si el niño y niña se siente culpable por no haber reaccionado:

- Elógielo por haber sobrevivido a la violencia. Explíquele que no debe sentirse culpable por no haber hecho algo para evitarlo.
- Explíquele que usted va a necesitar hablar con otra persona al respecto.
- No prometa que guardará el secreto. Si usted se entera de alguna situación de violencia, no tiene opción, requiere y debe informárselo a otras personas.
- No haga ningún juicio de valor, sobre la persona que cometió la violencia, porque tal vez el niño y niña ame a esa persona. Usted puede decir que el agresor hizo una cosa que no debía, y que tal vez necesite ayuda.
- Muéstrelle que cree en él, aunque parezca imposible, ya que es raro que los niños y niñas mientan sobre eso (todas las acusaciones deben ser tomadas en serio).
- Explíquele al niño y niña lo que usted va a hacer, con un lenguaje sencillo.
- Dígale que usted estará siempre disponible para escucharlo cuando quiera hablar.

Cuando hay una sospecha específica sobre el bienestar de los niños en la Organización

Por desgracia, un niño puede ser objeto de abuso dentro de la Organización por un educador, facilitador, ayudante o cualquier visitante. La violencia puede ser física - si uno golpea a un niño y/o niña por su mal comportamiento u otro motivo; violencia emocional - si un niño y/o niña es humillado o asustado; violencia sexual - si un niño es tocado o presionado a realizar acto de carácter sexual a quién lo está violentando, o si se le habla incorrectamente; o negligencia - Si no hay atención, ayuda y protección para el niño.

Los actos como estos no deben y no pueden suceder y no debe continuar. La persona responsable o educador/facilitador debe ser informada de dichas acciones y se deben tomar las siguientes medidas:

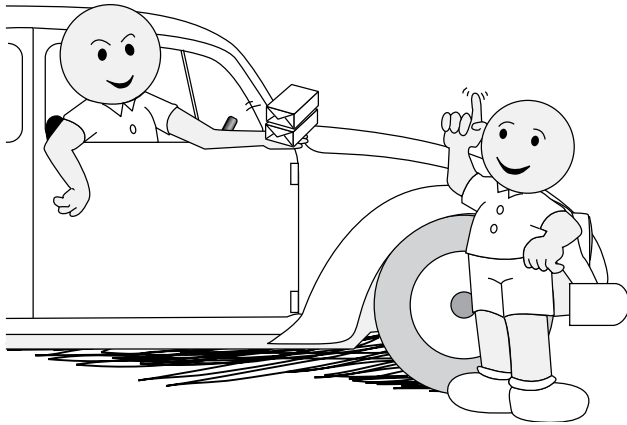
- Tenga en cuenta cualquier sospecha sobre el bienestar de los niños y/o niñas, tan pronto como sea posible (ver Apéndice forma 5);
- El educador/facilitador debe dar cuenta de los problemas a la persona responsable.

Si la conducta es tan severa que podría conducir a un proceso penal, es decir, una violencia sexual definida o daño físico extremo, se debe dar cuenta a las autoridades locales, en algunos casos la policía debe ser notificada.

En otros casos:

1. Se requiere una conversación en particular con el sospechoso, invitándolo a mejorar su comportamiento. Para investigar más, siga las instrucciones en el Apéndice 5;
2. Poner a otra persona para supervisarlo durante todo el tiempo. Esta supervisión es para proteger a los niños

- y/o niñas, a los trabajadores y la reputación de la Iglesia y del PEPE;
3. Acción disciplinaria o exclusión del grupo;
 4. Todas las situaciones sospechosas deben ser observados y monitoreadas continuamente.
 5. Los padres deben ser informados de cualquier incidente y las medidas adoptadas para proteger su hijo.
- Cualquier sospecha sobre una persona de la Organización debe ser considerada seriamente. Durante todo el tiempo que dure la investigación la persona a que se refiere la sospecha debe ser tratada con respeto y dignidad, reconociendo la ofensa que se le puede causar por los reclamos presentados y asumiendo que estos pueden ser veraces o falsos.



- Puede ser que una sospecha o una preocupación sobre abuso infantil, sea levantada por un miembro del equipo. Pero después de la investigación, se concluye que carece de fundamento y que el agente en cuestión actuó de buena fe. Cualquier acusación falsa o maliciosa conduce a una acción disciplinaria.
- Siempre hay que referirse a “la violencia” como “presunta violencia” hasta que se demuestre lo contrario y sus fundamentos.

Es fundamental que se mantenga la confidencialidad de la información compartida.

- Cuando un niño y/o niña está gravemente agredido por otro niño y/o niña, la disciplina debe ser aplicada, seguido por control y acompañamiento intensivo. Los padres deben ser informados sobre el evento y las medidas que se están tomando para proteger a su hijo y/o hija.
- Si un niño y/o niña actúa de forma sensual, tanto con los adultos como con otros niños y/o niñas, se debe explicar que este comportamiento no es aceptable, cuidando que la persona que está siendo orientada no se sienta rechazada. Se recomienda preguntar cómo aprendió esta forma de relación. Es posible que los niños y/o niñas estén siendo implicados en el conocimiento inocente de su sexualidad. Esto debe ser entendido y discutido. Por lo tanto, si un niño y/o niña, parece forzar o intimidar a otro en el contexto sexual, debe ser acompañado y guiado intensamente, hacia una forma de relacionarse sanamente y de acuerdo a su edad, ya que la violencia sexual es dañina y duradero para aquellos que sufren de ella, incluso aunque ésta sea practicada por los niños y/o niñas. Si el seguimiento intensivo no es posible, la persona intimidante debe ser separada, para garantizar la seguridad de los otros niños y/o niñas.

11. Anexos

Anexo 1

Reclutamiento y selección de personal para la Organización

Normas generales de reclutamiento de equipos y voluntarios

Para todos aquellos que trabajan o están en contacto directo y regular con los niños y niñas, habrá un proceso de reclutamiento y sus antecedentes serán evaluados en forma rigurosa, para proceder a la selección.

Todos los postulantes a los diferentes cargos-trabajos (Dirección, Coordinadores, ME/MF, Voluntarios) deben completar un formulario de inscripción. Este formulario contendrá informaciones relevantes sobre las actividades anteriores, su experiencia en el trabajo con niños y niñas, en organizaciones sociales u otros del candidato y se solicitará el certificado de antecedentes (este debe considerar si tiene algún proceso legal).

Los postulantes deberán presentar:

- Un documento de identificación (cédula, carnet, tarjeta de identidad o pasaporte),
- Una carta de recomendación, incluyendo referencias de trabajos anteriores con niños y niñas,
- Todo el equipo debe tener la oportunidad de tener sus responsabilidades explicitadas desde el comienzo, incluyendo las prácticas de protección a los niños y niñas. Cada persona contará con una copia de las Políticas de Protección de los niños y las niñas y esta debe ser entregada por el coordinador de la Organización/programa social y debe ser firmada por el voluntario o trabajador.
- Deberán tener información y ser conscientes de que los asuntos de protección al niño y la niña continuarán siendo trabajados durante los entrenamientos regulares.

Anexo 2

Formulario de inscripción para el trabajo con niños y niñas.

Nombre:

Documento de identificación:

Fecha de nacimiento: ___/___/___ . Teléfono:.....

Dirección:.....

¿Qué experiencia tiene en trabajos con niños y niñas, y/o jóvenes?

.....

¿Tiene cualificaciones o entrenamiento apropiado?

.....

¿Tiene algún interés en particular o habilidades específicas? (música, deportes, manualidades). Cuéntenos al respecto.

.....

Enumere cualquier otra área de servicio cristiano en que usted esté involucrado actualmente (en la Iglesia o en otros lugares).

.....

.....

Visto por:

Fecha ___/___/___ . Aceptado?

Declaración de Compromiso

Todas las personas involucradas con la Organización/ Programa Social deben estar comprometidas con el bienestar de los niños y niñas.

Por medio de este documento,

Declaro que estoy en contra de cualquier forma de violencia infantil, incluyendo negligencia, explotación, daños físicos, emocionales y sexuales.

Me comprometo a apoyar a la Organización/Programa Social, en entregar el nivel más alto de mi esfuerzo y trabajo, brindándoles a los niños y niñas un ambiente seguro que estimule su desarrollo.

Seguiré, acataré y pondré en práctica las directrices para proteger a los niños y niñas del peligro.

Estoy de acuerdo en recibir entrenamiento para mejorar mi desempeño y conocer cómo actuar y qué medida tomar al descubrir o tomar conocimiento de un caso de violencia.

Leí la declaración de compromiso y entendí que es mi deber el proteger a los niños y niñas y a cada persona con los cuales tengo contacto.

Firma

Fecha ____/____/____

Anexo 3

Formulario de referencias del candidato

....., está siendo evaluado(a) para trabajar con niños y niñas.

Las directrices de protección infantil de esta Organización/ Programa Social declaran que debemos asegurarnos de que todos nuestros cooperadores están aptos para proporcionar un ambiente seguro. Por eso las referencias de los candidatos son tan importantes.

¿Qué relación tiene con el/la candidato/a?

.....

¿Cuánto tiempo hace que lo/la conoce? y ¿qué contexto se ha relacionado con él o ella?

.....

¿Cómo describiría su carácter? (digno de confianza, tiene autocontrol, cómo es su relación con niños y niñas, otros.)

.....

¿Existe algún aspecto que sería recomendable de cuidar o algún motivo por el cual él/ella no sea adecuado/a para este trabajo?

.....

Nombre y firma de la persona que entrega la carta de referencia.

.....

Fecha ____/____/____

Muchas gracias por su colaboración en proteger a los niños y niñas de nuestra Organización. Por favor, entregar en sobre cerrado.

Anexo 4

Registro de sospechas

Nombre del niño y niña:

Fecha de nacimiento: ____/____/____ Edad: _____

Fecha y hora del hecho o sospecha:

Lugar dónde sucedió o se supone que ocurrió el hecho:

Personas que estaban presentes:

Registre en forma precisa, como sucedieron los acontecimientos, qué estaba ocurriendo, quiénes participaron, diálogos, reacciones, formas de relación. No incluya opiniones, si hay heridas, incluya un pequeño dibujo.

Describa si hubo cambios en el comportamiento o situación del niño y la niña.

Nombre de los padres:

Dirección:

Firma:.....

Fecha ____/____/____

Anexo 5

Investigación de una alegación de violencia

Considerar el Anexo 4 para llevar a cabo los siguientes pasos:

1. Buscar detalles de la acusación (o informaciones sobre las preocupaciones).
 - Informar, analizar, discutir con un colega el hecho de violencia, registrando su nombre y fecha de la reunión.
 - Registre la razón para investigación interna.
 - Si el hecho lo amerita, planificar y buscar una asesoría jurídica y consulta con las Organizaciones locales de asistencia social a los niños y las niñas.
 - Si es un caso evidente de violencia sexual, el análisis, y la alegación debe ser derivada y dirigida a la autoridad competente.
2. Entrevista con el niño y la niña.
 - Debe ser realizada de forma indirecta.
 - Observar las informaciones del Anexo 6 sobre las cuestiones principales.
 - Registrar el máximo posible de informaciones y citas.
 - Abstenerse de emitir opiniones propias.
3. Entrevista con la persona que está siendo investigada (con respeto, sin condenar).
4. Entrevista con testigos - nombres, edades, comentarios.
 - Discutir los resultados con el colega - de preferencia con el mismo que ya está siguiendo el caso.

- Decidir en conjunto cual será el próximo paso, de acuerdo con la política de su organización.
5. Los detalles del registro de la investigación y toda la documentación que constituya evidencias, deben ser mantenidos en archivo confidencial. Debe ser iniciado un sumario contra la persona investigada y mantenido en su archivo personal.
 6. Informar sobre todas las personas involucradas. El niño y la niña y otras personas pueden necesitar más apoyo, dependiendo de la naturaleza de la acusación.
 7. Discutir con la persona que está siendo investigada si hay necesidad de entrenamiento para promover un de cambio de comportamiento.
 8. En caso de necesidad, se debe transferir el caso a una autoridad competente. En caso de violencia sexual, las autoridades siempre deben ser informadas, para que se realice una investigación adecuada y también para impedir que la persona involucrada participe de otro proyecto.

Anexo 6

Buenas prácticas sobre cómo entrevistar a un niño y niña

Las entrevistas con niños y niñas sobre cualquier situación que haya acontecido con ellos precisan ser suaves y claras. Normalmente, ellos intentarán adivinar lo que el adulto está esperando que digan y su respuesta podrá ser influenciada, omitiendo lo que realmente aconteció.

En la primera parte de la entrevista debe colocarse al niño y/o la niña en una situación confortable, brindándole un tiempo para hablar sobre cuestiones superficiales, sus gustos, juguetes, amigos, conquistando su confianza. Establezca una conversación del tipo: “¿A qué te gusta jugar?”; “¿Con quién te gusta jugar?”; “¿Te gusta ir a la escuela?”.

Si un niño y niña relató algún problema y su declaración fue registrada en el formulario, usted podrá utilizar esta información para recordarle aquello que contó anteriormente. Dígale que precisa contarle de forma clara lo que aconteció, para que usted pueda ayudarlo. Recuerde que el niño y/o niña precisa sentirse seguro de haber hecho lo que debía al relatar aquello que lo hizo sentirse infeliz. Por ello, otórguele garantías de que no se lo está poniendo en problemas.

Las preguntas pueden, generalmente, comenzar con: quién, qué, dónde, cuándo, cómo. Por ejemplo – si alguien lo tocó de manera indebida:

¿Qué sucedió?

¿Dónde te tocó?

¿Qué te pidió que hicieras?

¿Cómo te sentiste?

¿Alguna otra persona estaba cerca cuando sucedió eso?

¿Cuántas veces sucedió?

¿Qué lo hizo parar?

¿Hay alguna cosa que quieras contarme sobre eso?

¿Cómo te sientes ahora?

Usted no requiere hacer todas estas preguntas, tan sólo se trata de algunos ejemplos. Este tampoco es un interrogatorio, por lo que debe haber momentos de silencio y reflexión. Sea un buen oyente (ver el ítem 'escuchar' notas).

Si fuese difícil para el niño y/o niña hablar al respecto, usted puede pedirle que dibuje lo que sucedió y después conversar sobre lo que dibujó.

Normalmente, no es útil hacer la pregunta "¿por qué?". Los niños y niñas no saben por qué los adultos hacen lo que hacen y, generalmente, se sienten culpados cuando suceden cosas feas.

Deje que el niño y niña sepa lo que usted va a hacer, lo que usted va a decir y lo que puede acontecer. Es importante decirle que lo que se hará es para que la situación mejore.

Otórquele garantías de que él puede hablar con usted en cualquier momento, o con cualquier otro adulto en quien confía, y sobre cualquier cosa que lo haga sentirse infeliz.

Tenga una conversación sobre algún asunto agradable y déjelo ir.

Si usted se da cuenta de que el niño o niña no puede o no desea conversar acerca de su experiencia, puede utilizar un muñeco o muñeca que lo represente y las preguntas se harán en relación a este: ¿qué fue lo que le ocurrió al muñeco?, ¿con quién estaba?, ¿qué le hicieron?, ¿cómo lo tomó?, ... y así orientando la conversación hacia la experiencia del niño o la niña.

De igual forma se puede comenzar con el dibujo de la experiencia y a partir de la expresión gráfica realizada por el niño o niña, se realizarán las consultas.

Anexo 7

Propuesta de entrenamiento en el área de protección al niño y niña para educadores de Programas Sociales

Este entrenamiento se dará en dos sesiones. Lo ideal es que cada una dure, como mínimo, dos horas. Todos deben participar de ambas sesiones.

Sesión 1 - Para liderar esta sesión de entrenamiento usted va a necesitar:

1. Fotografías o presentaciones en Power Point de escenas de violencia (parte 1), definición de Violencia y Normas Generales de Comportamiento.
2. Papel grande (tipo cartulina) para el trabajo en grupos y marcadores.
3. Para el entrenamiento de los Coordinadores va a necesitar el manual de “Responsabilidades de los Coordinadores” y una copia de los formularios.
4. Para el entrenamiento de los educadores va a necesitar las copias del ítem “Buenas prácticas de protección para educadores” y una copia del Registro de sospechas. Será útil también tener el Manual para Padres e Hijos.
5. Rompe hielo o canciones: usar el recurso de rompe hielo para facilitar la comunicación entre los participantes.
6. Utilizar identificaciones con el nombre de los participantes.

Durante la sesión, deberá considerar los siguientes momentos:

1. Introducción: presentar a los facilitadores y/o personas que administrarán los talleres.
2. Programa: explicar el contenido de lo que los educadores/facilitadores van a aprender y el motivo por el cual van a hacerlo.

Objetivos del entrenamiento

Ayudar a los educadores/facilitadores a familiarizarse con la idea de que la violencia hacia los niños y las niñas es real, y también con las reglamentaciones de protección infantil de la organización.

Fundamento

Puede ser difícil juzgar si un niño y niña está siendo víctima de violencia o abandono, sin embargo, necesitamos estar alertas a las señales y saber cómo actuar ante cualquier sospecha levantada.

Algunas veces, un incidente o una herida nos va a generar preocupación, pero lo que nos va a indicar si un niño y niña está sufriendo algún daño o se encuentra en una situación de riesgo, va a ser una serie de incidentes o hechos repetidos.

Recordatorio

Una nota personal para autoprotección:

Este entrenamiento puede recordar a los participantes, eventos dolorosos que son parte de su historia y que se prefieren olvidar.

Si usted percibe que alguien se siente angustiado, por favor, intente completar el entrenamiento y luego hable con la persona al respecto, si así él o ella lo quieren.

Todos juntos:

Preguntar – ¿Cuáles son los 4 tipos de violencia?

Pequeños grupos:

Estudiar las historias para:

1. Identificar los tipos de violencia.
2. Percibir las reacciones ante las historias contadas (10 minutos).

Escenas de violencia

1ª Parte

- Gabriela tiene casi 2 años. Es hija única de Beatriz, quien tiene 19 años y es soltera. Beatriz trabaja durante la noche en un negocio y está intentando mantener su trabajo. Muchas veces, Gabriela se queda sola cuando Beatriz no consigue una persona que pueda quedarse con ella.
- Pedro tiene 3 meses y sufre de dolores de “guatita”. La madre de Pedro salió para visitar a su hermana mientras su padre, Antonio, lo cuidaba en casa. Pedro lloraba constantemente, lo que provocó que Antonio se enojara mucho; Antonio lo tomó, lo sacudió y lo tiró adentro de su cuna.
- Cada domingo, la madre de María va a visitar a su abuela enferma y María se queda con su padre. A María no le gusta quedarse con él. Ya le dijo a su madre que le duele la parte de su cuerpo que está cerca de donde ella hace pis, y dijo que su padre la había lastimado.
- Felipe tiene 6 años y participa de las actividades de la Organización o Programa Social. Últimamente se ha hecho muy difícil controlarlo. Una tarde, Felipe estaba tan alterado que terminó ensuciando sus pantalones. La

educadora se sintió tan frustrada y enojada que llamó a Felipe “niño sucio y maloliente” en frente a todo el mundo. Después lo llevó lejos de los otros niños y niñas diciendo que no podía dejar aquel “olor horrible” dentro de la sala.

Violencia Física

Es un acto de agresión física a un niño y niña, cometido por un adulto u otro niño y/o niña más grande que él, que causa una lesión aun cuando no haya habido intención de realizarla. Este tipo de agresión incluye: pegar, sacudir, tirar, empujar, quemar, ahogar, o cualquier otro acto que cause un daño físico al niño y niña. También incluye dar sustancias peligrosas como alcohol y drogas. En algunos países la Mutilación Genital Femenina (MGF) es ampliamente practicada, sin embargo es intensamente abusiva, perjudicial y potencialmente fatal.

Violencia emocional

Se trata del maltrato emocional del niño y niña. Esto incluye: violencia verbal; intimidación, insulto, realizar comparaciones negativas con otros, decirle que no tiene valor y culparlo habitualmente, no darle atención o afecto, aplicar sanción-punición extrema (haciendo que sienta miedo), explotación. Cuando el niño y niña presencia o escucha algún tipo de maltrato, como acontece en los casos de violencia doméstica, también lo clasificamos como violencia emocional, así como cuando se usa el miedo a Dios, dioses o fuerzas espirituales para controlar o manipular un niño y niña. Este tipo de abuso de poder es emocionalmente perjudicial.

Violencia sexual

Es cualquier acto sexual entre un adulto y un niño y/o niña, o entre un niño y niña mayor y otro menor.

La violencia sexual incluye forzar al niño y niña a formar parte de actividades sexuales, como el contacto físico que incluye penetración, como forzar al niño y niña a masturbar a un adulto o a hacerle caricias, o como otros actos no físicos que violan su privacidad: desvestirse, espiarlo, exponerlo a situaciones sexuales indebidas o a materiales pornográficos, alentarlos a que se comporte sexualmente de manera inapropiada, para satisfacción personal, prostitución o tráfico.

Negligencia

Es no responder a las necesidades de los niños y niñas, o la falla en proveer lo que sea necesario para la satisfacción de estas, de tal modo que su bienestar físico y/o psicológico son perjudicados o colocados en peligro.

En esta categoría de violencia, los padres o responsables dejan de cumplir con sus obligaciones.

La negligencia en la atención de los niños y niñas pueden ser:

1. Física: falla en proveer alimentación adecuada, ropas o condiciones de higiene necesarias para el cuidado de la salud, abandono, uso de sustancias tóxicas durante el embarazo.
2. Educacional: no inscribir al niño y niña en la escuela; permitir/causar situaciones para que pierda muchos días de clase. Privar a los niños y niñas de las diversas oportunidades de aprender en los ámbitos formales como informales.
3. Emocional: afecto o soporte emocional inadecuados; no se realizan intervenciones cuando el niño y niña demuestra un comportamiento antisocial; rechazo o demora en proveer el cuidado psicológico necesario.

(Extraído de la Política de Protección Infantil de la Red del PEPE)

Escenas de violencia

2ª Parte

Invertir la mayor cantidad de tiempo posible trabajando con estas escenas de violencia. Esta parte del curso es muy importante para demostrar cómo se aplica la teoría. Dividir el equipo en grupos de 3 personas y distribuir dos escenas para cada uno, a fin de que discutan durante 15 minutos.

¿Tenemos que preocuparnos con estos niños y niñas? Explique sus razones. ¿Usted qué haría?

1. Carlos tiene 3 años. Vive con la madre y su novio en un departamento bastante pequeño y húmedo. Una noche, el novio la dejó. Mientras ella lloraba acostada en su cama, a Carlos le dio sed y tomó una botella de Coca-Cola que contenía material de limpieza en lugar de gaseosa.
2. Marcos es un niño muy exigente y de familia en pobreza económica. Hoy la clase fue más difícil que de costumbre porque Marcos robó comida. El educador del proyecto pierde la paciencia, le grita en frente a los otros niños y niñas y lo encierra en un armario oscuro.
3. Usted está preocupado con Felipe y va a visitarlo a su casa. Llegando allí usted se encuentra con la siguiente situación: todos los niños y niñas están sucios y sus ropas también. Hay comida en el piso y perros corriendo adentro de la casa. Un niño está sentado en el piso, con los pañales sucios y mojados.
4. Sara, de 11 años, dice que un voluntario está siendo muy simpático con ella; él le da dulces y, ocasional-

mente, dinero, pero no hace lo mismo con los otros niños y niñas. Él dice que ese es su secreto, porque ella es especial. Dice también que dentro de poco tiempo la va a llevar a pasear en su auto. Ella no se siente muy cómoda con la forma en que él la abraza y la besa cuando nadie está cerca.

5. María, que tiene 4 años, llegó al grupo con una contusión en el rostro. La madre explicó que María estaba caminando encima de un muro cuando de repente se cayó. Esta es la segunda vez que acontece algo así. A la semana siguiente, María tenía una marca grande en la frente. Ella dijo que se había caído sobre una piedra en el jardín.
6. Hay un rumor de que a la madre de Antonio le diagnosticaron VIH; el educador del grupo ahora lo sienta separado de los niños y las niñas y le prohíbe jugar con ellos.
7. Paulo dice que su madre comenzó a trabajar por muchas horas y que ahora su padrastro es quien lo cuida la mayor parte del tiempo. Su padrastro bebe mucho y le gusta ver cuando Paulo se desviste, para después sentarse con él y ver películas pornográficas. Paulo tiene miedo de contarle a su madre lo que está aconteciendo.

Panel de discusión

Dividir el equipo en 4 grupos pequeños. Cada grupo debe crear un cartel mencionando las señales de violencia visibles, de acuerdo con las definiciones expuestas.

Com todo o grupo

Con todo el grupo

Discutir los resultados y confirmar lo siguiente:

Observen las siguientes señales:

- Heridas sin explicación, como hematomas, cortes y quemaduras, particularmente situados en partes del cuerpo que normalmente no reciben heridas.
- Heridas, cuya explicación parece inconsistente.
- Heridas que no reciben tratamiento médico apropiado.
- Descripción (por parte del niño y niña) de un acto que parece abusivo y que lo involucra.
- Preocupación exagerada por parte de alguien (niño y niña o adulto) sobre el bienestar de un niño y niña.
- Cambios de comportamiento o de humor (niño y niña quieto o reservado), o explosión de enojo repentino.
- Conocimiento indebido de asuntos sexuales.
- Participación en comportamientos y juegos sexuales.
- Nerviosismo, desconfianza y miedo.
- Relaciones indebidas con adultos o amigos
- Señales de negligencia como desnutrición, enfermedades sin tratamiento, cuidados no adecuados y falta de acompañamiento.
- Niño y/o niña que buscan amistad y afecto de forma indiscriminada y desesperada.
- Autoestima baja y crítica hacia otros.
- Niño y niña que se lastima a sí mismo.
- Comportamiento permanentemente agresivo.
- Faltas en la escuela.

¿Por qué alguien que quiere tener acceso a los niños y/o niñas y niñas con el fin de abusar de ellos sexualmente escoge su organización para infiltrarse?

Es difícil creer que acontecen situaciones de violencia, principalmente violencia sexual, en las Organizaciones de asistencia a los niños y las niñas. Aun así, esta posibilidad existe.

Los niños y niñas y niñas pobres económicamente son más vulnerables a ser seducidos por cariños y regalos.

Existe la creencia de que todas las personas que hablan de su fe son buenas. Familias en situación de pobreza económica, que son seducidas después de recibir donaciones, canastas básicas, amistad, golosinas y otros incentivos.

Personas que practican violencia sexual infantil no parecen ser diferentes y son muy convincentes.

Procuran frecuentar lugares donde pueden tener acceso fácil a los niños y niñas, especialmente donde existe una posición de confianza, de la cual puedan aprovecharse.

Pueden planear una situación durante mucho tiempo, o estudiar a las familias donde la violencia pueda acontecer.

Son compulsivas, la violencia no es algo que acontece sólo una vez.

No son motivadas por la necesidad sexual o relación amorosa, sino por una relación de poder.

Discutiendo sobre Normas Generales de comportamiento

Estas son directrices básicas para mantener la seguridad de los niños y las niñas en la Organización.

Divida al equipo en pequeños grupos y distribuya estas directrices entre ellos. Pídales que discutan y consideren las dificultades o las ventajas para los grupos donde trabajan.

Luego de 15-20 minutos vuelva a reunirlos en el grupo grande para que escuchen lo que los demás grupos trabajaron y discutan sobre aquello.

Afirmamos que todos los niños y niñas, son preciosos y que deben ser tratados con dignidad y respeto. Reconocemos, asimismo, que son las personas quienes deben protegerlos y no simplemente los procedimientos.

Por lo tanto, todos los que están involucrados con esta organización (asociados, consejo, Coordinadores, educadores, voluntarios, visitantes, donantes, adoptantes y otros) deben demostrar un comportamiento adecuado y ejemplar.

Recomendaciones:

- Trate a todos los niños y niñas con dignidad y respeto, sin discriminación o preconcepción con relación a su clase social, raza, cultura, edad, sexo, deficiencia o sexualidad.
- No demuestre favoritismo por ningún niño y niña en particular ni evite a los más difíciles.
- Solicite apoyo para trabajar con los niños y niñas, no haga todo solo, sino procure siempre trabajar de a dos o en equipo;
- No se quede solo con un niño o una niña. Si un adulto necesita tener una conversación particular con un niño y niña, otro adulto debe estar cerca y tener contacto visual.
- Cualquier visita que realice a un niño y niña que esté solo en su casa, hágala acompañado de otra persona.
- Si usted se siente incomodado con el comportamiento de un niño y niña, explíquele que aquel comportamiento no es aceptable, pero tenga certeza que el niño y/o niña no se sentirá rechazado.
- Siempre hable sobre cualquier problema en relación a la protección al niño y/o niña con las personas apropiadas. Procure a su coordinador o líder del programa.
- Construya relaciones sociales equilibradas con los niños y niñas, basándose en la confianza mutua.

- Nunca aplique castigos físicos.
- Nunca exagere o banalice asuntos sobre violencia infantil; jamás permita que ninguna acusación realizada por un niño y niña ocurra sin ser registrada y transferida a quien corresponde.
- Visitantes y personas que no forman parte del equipo deberán siempre estar acompañados por alguien del grupo. Preste atención si un visitante se concentra solamente en un niño y niña, sin ninguna razón conocida, e intente incluirlos en las actividades en grupo.
- Piense al respecto del contacto físico con los niños y/o niñas, lo cual sólo debe acontecer con su consentimiento. Algunas veces el contacto físico es inevitable, como cuando el niño y niña llora o cuando precisa ayuda en algún juego, pero esté siempre atento a las demostraciones de afecto excesivas para con él.
- Solicite autorización por escrito de los padres si personas del equipo necesitan transportar niños y/o niñas en sus autos.
- Tenga una autorización escrita de los padres en caso de necesidad de aplicación de primeros auxilios y/o tratamiento médico para los niños y las niñas. Los primeros auxilios prestados deben ser registrados por escrito y los padres o responsables deben ser informados.
- Solicite autorización escrita para tomar fotos y usar la imagen de los niños y niñas. Para otorgar la autorización, los padres deben estar conscientes de cuándo, dónde y cómo las imágenes pueden ser usadas.
- Las imágenes deberán preservar la dignidad de los niños y niñas, deben ser decentes y respetuosas, y no podrán explotar sus circunstancias.
- Fotos de niños y niñas no deben ser colocadas en redes sociales, sus nombres deben ser alterados en los bole-

tines de noticias (newsletters) y cualquier referencia a su localización geográfica debe ser eliminada. Todos los visitantes deberán ser especialmente invitados a cumplir con estas directrices.

Orientaciones para el entrenamiento de los Coordinadores:

- Discutir sobre la aplicación de formularios de referencia y registro de sospechas. El coordinador puede decidir si, además de estos formularios, son necesarios otros.
- Discutir sobre las tareas de los Coordinadores. Certifíquese que ellos entendieron y están conscientes de los procedimientos locales sobre Protección a los niños y/o niñas.
- Discutir sobre el uso de las redes sociales para compartir informaciones y acciones de la Organización.

Sesión 2 – Formación de educadores y agentes sociales

Discusión en grupo:

Tornando el ambiente seguro, incluyendo el manual para los familiares.

Para este entrenamiento usted va a precisar de:

- Una dramatización con 2 actores, previamente organizada.
 - Fotocopia de las escenas de violencia.
1. Introducciones, nuevamente, si es necesario.
 2. Tiempo para reflexionar sobre el lugar de la Organización en la lucha contra la violencia y la agresión a los niños y/o niñas.

Breve recapitulación de lo que aprendieron en el entrenamiento anterior:

- Definiciones de violencia.
- Qué identifican como situaciones de violencia.
- Informaciones sobre los agresores sexuales.
- Normas de Comportamiento.

Anexo 8

Propuesta de actuación con familias para prevenir la violencia doméstica/intrafamiliar en la perspectiva de la Iglesia local

Terezinha Ap. de Lima Candieiro⁴

Introducción

¿Abuso, maltratos o violencia?

- Maltratos – término general que incluye violencia y descuido.
- Abuso – indica alejamiento del uso normal, mal uso, uso excesivo, repetitivo e intencional.
- Violencia – usa la intención y agresividad para aniquilar al otro. Acontece en las relaciones de desigualdad de poder.

Consideraciones teóricas

1. La violencia

Según Viviane Guerra, la violencia:

- Es interpersonal, acontece en las relaciones sociales.
- Es un abuso de poder.
- Es un proceso de victimización que a veces se prolonga por varios meses o años.
- Es un proceso de maltratos a una víctima.
- Es una forma de violación a los derechos fundamentales del niño y niña y del adolescente, como personas.

4 Magíster en *Desarrollo Integral del Niño y niña* por el Seminario Teológico Bautista de Malasia. Técnica en *Pedagogía con Especialización en Magisterio y Orientación Educacional* por la Faculdade Campos Salles - SP y Licenciada en *Teología con especialización en Educación Religiosa* por la Faculdade Teológica Bautista de São Paulo. Actualmente es *Coordinadora Internacional del PEPE en la Junta de Misiones Mundiales*.

2. La violencia doméstica

- Ocurre en el espacio doméstico.
- Es una acción que puede acabar, impedir, detener o retardar el desarrollo pleno de los niños y niñas.
- Forma parte de la rutina de la familia.
- Acontece fundamentalmente contra niños y niñas y adolescentes.
- Es de carácter privado.
- Es una distorsión del poder y del deber.

La violencia doméstica se manifiesta de cuatro formas:

- a) **Violencia Física** – empleo de la fuerza física contra el niño y niña, de forma no accidental, por parte del padre, madre, padrasto, madrastra o parientes, causándole diversas heridas.
- b) **Violencia Emocional** – es una tortura psicológica que ocurre cuando un adulto desprecia constantemente a un niño y niña, causándole un sufrimiento mental.
- c) **Violencia Sexual** – ocurre por medio de un acto o juego sexual entre un adulto, miembro de la familia, y un niño y niña o adolescente, con el fin de estimular sexualmente al niño y niña o utilizarlo para obtener una estimulación sexual.
- d) **Negligencia** – representa una omisión y una elección en no proveer las necesidades físicas y emocionales de un niño y niña o adolescente.

3. La violencia doméstica intrafamiliar:

- Ocurre entre personas con vínculos sanguíneos y/o afectivos;
- Acontece hace mucho tiempo.
- Normalmente, el padre aparece como principal agente.

La madre aparece en segundo lugar.

- Aún es mantenida como un secreto y precisa ser combatida.

Algunos datos sobre la existencia de la violencia doméstica en el mundo:

- Las agresiones en el ámbito doméstico constituyen la principal causa de muerte entre jóvenes de 5 y 19 años.
- La UNICEF estima que diariamente 18 mil niños y niñas y adolescentes son golpeados en Brasil.
- Los accidentes de violencia doméstica son la causa del 64,4% de las muertes de niños y/o niñas y adolescentes (1997).
- Los números son alarmantes; la Organización Mundial de la Salud reconoce la gravedad que el fenómeno de la violencia ha causado en el mundo.

Propuesta de actuación con las familias en el ámbito de prevención de la violencia doméstica/intrafamiliar.

Objetivos generales

Reconociendo que son los padres o responsables quienes tienen mayor influencia en el desarrollo de los niños y niñas, se espera que esta propuesta sea una herramienta para:

- Facilitar la disminución de los casos de violencia doméstica intrafamiliar, en la medida en que las familias tengan acceso a la información y estén prevenidas contra el fenómeno;

- Ayudar a los padres a transmitir a sus hijos diferentes maneras de cómo pueden protegerse.

Acciones

1. Sensibilización y capacitación de los líderes.

- La Iglesia debe considerar la necesidad de aprender sobre violencia infantil y discutir apropiadamente el asunto con miembros y padres. Seguridad y protección de los niños y niñas forman parte de la vida de los seguidores de Jesús.
- La Iglesia precisará desarrollar su propia política y normas de Protección a los niños y niñas para comunicar a los padres.
- La Iglesia precisará facilitar y promover la capacitación de sus líderes y obreros en el campo de protección integral de los niños y niñas, ya que de esa manera los obreros estarán aptos para identificar las señales de violencia y dar soporte al niño y niña y a su familia.
- La Iglesia deberá orar y seleccionar una persona o un grupo responsable por el área de protección al niño y niña de manera de proseguir con las acciones de asistencia al niño y niña y a su familia.

2. Movilización de los padres.

Promover, entre los padres, encuentros de orientación, debate y seminarios que enfatizen la promoción de buenos tratos, compartiendo temas como:

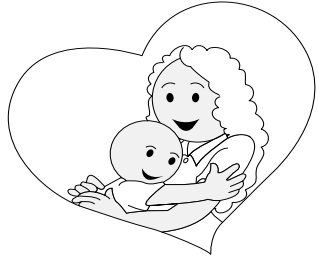
- a) la importancia de los valores del Reino de Dios en la familia.
- b) el derecho de los niños y niñas a ser protegidos.
- c) cómo los niños y niñas pueden protegerse.
- d) cuidados personales y de higiene.
- e) disciplina de los hijos.
- f) sexualidad y otros.

Movilización de los niños y niñas

Compartir con los padres y facilitar a los niños y niñas, por medio de actividades formales e informales, el aprendizaje de los siguientes principios para su protección:

1. Abrazos

Abrazos y besos pueden ser válidos, sin embargo, aunque ellos hagan que los niños y niñas se sientan bien, nunca deben ser guardados en secreto.

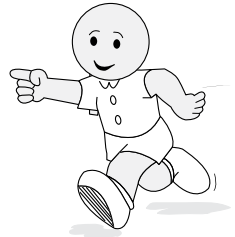


2. Cuerpo

Su cuerpo le pertenece a él y a nadie más. Nadie tiene derecho a lastimarlo o a tocarlo de forma que parezca indebida, o que le moleste, y /o no le resulte agradable.

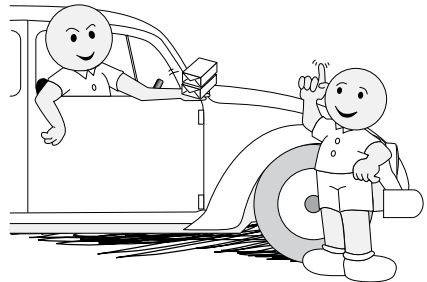
3. ¡Huye!

Si alguien más grande que tú intenta tocarte, llevarte a algún lugar o maltratarte, ¡huye! Huye siempre en dirección hacia otras personas o entra a algún negocio.



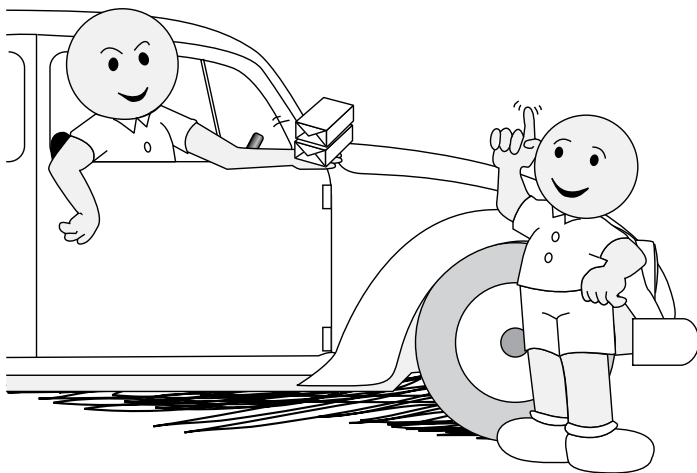
4. ¡Peligro!

Nunca aceptes dulces o dinero de extraños, ni vayas a ningún lugar con ellos. Algunas personas te pueden dar dulces y después pedirte que hagas algo que no sabes si vas a querer hacerlo.



5. ¡Grita!

Si alguien intenta lastimarte o asustarte, grita “NO” o “AUXILIO” lo más alto que puedas.



6. Cuéntalo

Cuéntale a un adulto en quien tú confíes si alguien te asusta o te hace sentir inseguro. Nunca será culpa tuya si una persona más grande que tú hace esto contigo. Si el primer adulto a quien le cuentas no cree en ti, continúa contándolo hasta que alguien te crea. No es fácil, pero actuar de esta manera te va a proteger.

Aún cuando algo haya acontecido hace mucho tiempo, siempre es bueno que se lo cuentes a alguien.

Conclusión

En el mundo actual, los niños y niñas y adolescentes están cada vez más expuestos a todo tipo de violencia. La familia tiene la gran responsabilidad de traer al niño y niña al mundo

y el mundo al niño y niña. Puede ser un lugar seguro o el peor lugar del mundo, donde los niños y niñas descubrirán cuán desprotegidos pueden estar.

Las marcas dejadas por la familia duran toda la vida. Es en el fortalecimiento de la familia donde se encuentra el fortalecimiento de los niños y niñas y de toda la sociedad. Este es un gran desafío, posible de ser alcanzado mediante la fe, esfuerzo, orientación sabia y una construcción conjunta de relaciones sociales sanas, basadas en el amor y en el respeto.

Referencias Bibliográficas

ABIAH – *Manuais da Série Proteção à Criança – para igrejas, padres e hijos.*

CRAMI – Centro Regional de Maltratos en la Infancia (Org.). *Abuso sexual doméstico: atendimento às vítimas e responsabilização do agressor.* SP, Cortez, Brasília, UNICEF, 2002.

GUERRA, Viviane Nogueira de Azevedo. *Violência de Pais contra Filhos: a tragédia revisitada.* 5. ed. SP, Cortez, 2005.

SANDERSON, Christiane. *Abuso Sexual em Crianças: fortalecendo pais e professores para proteger crianças contra abusos sexuais e pedofilia.* SP), MBOOKS, 2005.

SILVA, Lygia Maria Pereira (Org.). *Violência Doméstica contra crianças e adolescentes.* Recife, EDUPE, 2002.

REVISTA MÃOS DADAS – Ediciones de Marzo de 2007 y 2010.

Internet: <http://jus2.uol.com.br/doutrina/texto>

<http://virtualpsy.locaweb.com.br/index.php?art=163>

<http://virtualpsy.locaweb.com.br/index.php?art=163>

Anexo 9

¿Cómo crear una política de protección para los niños y niñas de su organización?

La tarea no es fácil y demanda tiempo, esfuerzo y compromiso, especialmente por parte de la dirección. El **primer paso** es desarrollar normas internas de protección, una especie de código de conducta a ser seguido por todos. Vamos a llamar a este documento como Normas Internas de Protección al niño y niña (NIPN).

NIPN tiene como objetivo reducir el riesgo de violencia contra el niño y niña, por parte de cualquier persona asociada a la organización. Tales normas también demuestran a la comunidad local el compromiso de la organización en proteger a los niños y niñas. Es muy importante divulgarlas a toda la comunidad ya que otras personas pueden ser alentadas a hacer lo mismo. Finalmente, no podemos olvidarnos que un único énfasis o acción no garantizará la seguridad de los niños y niñas, el problema es complejo.

¿Qué debe ser incluido en las Normas Internas de Protección del Niño y niña?^{1, 2, 3}

La siguiente lista presenta sugerencias de ítems para el NIPN.

1. *Declaración de compromiso.* Declara por qué la organización está preocupada en la protección de los niños y niñas.
2. *Comunicación externa.* Declara el compromiso de romper la ley del silencio y establece el método escogido por la organización para tratar el asunto en la comunidad.

^{1.} Artículo basado en el capítulo 30 del libro *Celebrating Children*, de Heather MacLeod.

^{2.} Sands, C. *Learning to Trust Again. Grand Rapids: Discovery House Publishers, 1999.*

^{3.} Finkelhor, D. et al. *A Sourcebook on Child Sexual Abuse. Beverly Hills: Sage Publications, 1986.*

3. *Normas de conducta de funcionarios, voluntarios y visitantes de la organización.* Expresa claramente las expectativas con relación a la interacción con los niños y niñas.
4. *Normas de procedimientos con los socios del proyecto.* Establece qué tipo de sociedad es aceptable, teniendo en consideración la seguridad del niño y niña.
5. *Procedimientos de contratación de nuevos funcionarios.* Establece procedimientos que reducirán el riesgo de contratar personas malintencionadas.
6. *Respuesta a denuncias.* Establece las providencias que la organización tomará ante una denuncia.
7. *Defensa de los derechos.* Establece las acciones en las cuales la organización se involucrará, en asociación con otras, a fin de fortalecer el trabajo de lucha contra la violencia y el maltrato infantil.
8. *Confidencialidad.* Establece el método que la organización usará para obtener, registrar y compartir informaciones sobre situaciones o incidentes de violencia infantil, de forma que esas informaciones sirvan para sancionar al agresor sin perjudicar al niño y/o la niña.

El **segundo paso** es establecer una política protección de los niños y/o niñas y hacer de este manual (NIPC) un documento accesible para todos. Por lo tanto, debe ser escrito en un lenguaje sencillo y se debe contar con varias copias.

La organización debe trabajar para que todo el mundo está bien informado de su contenido. Si es necesario se deben realizar reuniones de formación interna que involucre a todas las personas que trabajen con niños y niñas, para el manejo del contenido y de las formas de actuar que son sugeridas..

Se debe escribir con claridad el Manual de Protección de los niños y/o niñas. Aunque puede parecer una tarea difícil, este debe ser ejecutado en equipo. Lo mejor es comenzar con un plan de trabajo detallado.

Elegir la persona responsable de cada componente y establecer un plazo de entrega realista. Comience con un análisis del maltrato infantil en su país o entorno local.

Esto le ayudará en la estructura de la política. Es muy importante que la organización tome conciencia del tema, con el fin de que todos compartan el compromiso, de trabajar por el bienestar de los niños y/o niñas.

El **tercer paso** es hacer cumplir lo que se ha determinado en NIPC. Recuerde siempre que su objetivo es crear un entorno seguro para los niños y no que se les ha puesto en otra trampa o lugar inseguro.

Una política de protección infantil en su organización es una importante contribución a la consecución de este objetivo.

Anexo 10

Política de protección infantil del PEPE NETWORK

Terezinha Candieiro (2010), revisado en el año 2013.

El contexto y los asuntos de violencia infantil dentro del PEPE

El PEPE es un programa socioeducativo que busca beneficiar a los niños y niñas de comunidades con escaso acceso a las necesidades mínimas sociales – habitación, salud, educación, trabajo y ocio.

El PEPE actúa para que los niños y niñas reciban una preparación educacional preescolar. El PEPE se adapta y se contextualiza de acuerdo a las diferentes realidades. En Brasil, debido a la legislación reciente, el PEPE ha sido desarrollado como un Programa de Apoyo al Desarrollo del Niño y Niña en familia, en su comunidad, ya que la mayoría de los niños y niñas están matriculados en un establecimiento público y es beneficiada por un programa gubernamental.

La declaración de visión del PEPE dice: “que el programa ofrezca a los niños y niñas y niñas alrededor del mundo la oportunidad de disfrutar una formación que estimule un desarrollo social y espiritual mejor, independientemente de cualquier desventaja socioeconómica”.

PEPE NETWORK es un programa cooperativo, desarrollado en asociación con la ABIAH (Asociación Brasileña de Incentivo y Apoyo al Hombre), la JMM (Junta de Misiones Mundiales de la Convención Bautista Brasileña) y la JMN (Junta de Misiones Nacionales de la Convención Bautista Brasileña). El papel del PEPE NETWORK es facilitar el desarrollo del PEPE en el mundo.

Por lo tanto, el PEPE NETWORK, a través de los Coordinadores e Iglesias locales, procura beneficiar a niños y niñas

entre 4 y 6 años de edad por un período de dos años (los dos años que le anteceden al ingreso a la escuela), con el objetivo de desarrollar un Ministerio Integral.

Esta es una gran responsabilidad, tornándose fundamental que todas las personas involucradas asuman el compromiso de mantener a los niños y niñas seguros, proveyendo, por lo tanto, un ambiente sano para su desarrollo integral (educacional, físico, psicológico, social y espiritual).

Actualmente, el PEPE está siendo desarrollado en varios países con niños y niñas de diferentes naciones, culturas y sociedades. Estas vertientes involucran realidades diferentes, las cuales no pueden ser ignoradas en la aplicación de cualquier política de protección del niño y niña, de acuerdo con las recomendaciones legales e internacionales.

Un asunto clave para la protección del niño y niña del PEPE es la pobreza, caracterizada por la injusticia, por la desigualdad, por la explotación social y por la negligencia nacional. Esto es una realidad común a muchos niños y niñas inscriptos en los PEPEs alrededor de América Latina y en África. Existen varios casos relacionados a maltratos, negligencia, violencia física, emocional y sexual en diversas familias.

La dirección del PEPE está preocupada con estos asuntos porque, en base a nuestros fundamentos teológicos, todo niño y niña es un ser humano integral, macho y hembra, creado por Dios a Su imagen, con valor y dignidad. Como Jesús lo hizo, tenemos que darle amor y respeto, y debemos trabajar para su bienestar. El proceso de protección forma parte de este trabajo.

Definición de Violencia infantil

Heather MacLeod cita la definición de la Organización Mundial de la Salud sobre Violencia Infantil:

“Abuso de niños y/o niñas constituye todas las formas de maltrato físico o emocional, abuso sexual, negligencia o tratamiento negligente o comercial, u otro tipo de

explotación, resultando en un actual o potencial daño para la salud del niño y niña, sobre vivencia, desarrollo o dignidad en el contexto de la relación de responsabilidad, confianza y poder.”

La violencia puede ser:

a) física: “Es un acto físico de agresión al niño y niña, cometido por un adulto u otro niño y niña más grande, que causa lesión, aunque no haya habido intención.”

Este tipo de acto de agresión incluye: golpear, sacudir, tirar, empujar, quemar, ahogar, o cualquier otro acto que le cause al niño y niña un daño físico. También incluye dar sustancias peligrosas como alcohol y drogas. El impacto de esta categoría de violencia lleva directamente al dolor, a daños neurológicos, a incapacidades o hasta la muerte. Esta categoría también puede llevar a una baja autoestima y a un comportamiento agresivo;

b) emocional: maltrato de las emociones del niño y niña.

Esto “significa un comportamiento que interfiere en la salud mental del niño y niña o en su desarrollo social”. Incluye: violencia verbal (intimidar, insultar, hacer comparaciones negativas, decirle al niño y niña que no tiene valor, culparlo habitualmente), falta de afecto (ignorarle), castigo de forma extrema (haciendo que el niño y niña sienta temor o que está en peligro), explotación. Todos los tipos de violencia causan un efecto emocional perjudicial para el niño y niña. El impacto de esta categoría de violencia puede traer largas consecuencias en el proceso de desarrollo, promoviendo un bajo nivel de afectividad y alto nivel de criticismo;

c) sexual: es “cualquier acto sexual entre un adulto y un niño y niña” o entre un niño y niña más grande y otro menor. Esto incluye forzar al niño y niña a formar parte de actividades sexuales, como: contacto físico, inclu-

yendo penetración o actos no penetrativos, caricias, violación a la privacidad (desvestirse, espiar al niño y niña), exponerlo a situaciones sexuales indebidas o a materiales pornográficos, alentar al niño y niña a que se comporte sexualmente de manera inapropiada. El resultado de este tipo de violencia incluye daño propio, comportamiento sexual impropio, tristeza, baja autoestima;

d) negligencia: es “el bajo padrón o la falla en proveer las necesidades básicas del niño y niña, de tal modo que el bienestar físico o psicológico son perjudicados o colocados en peligro”. En esta categoría de violencia, los padres o responsables simplemente escogieron fallar y no cumplir con sus obligaciones.

La negligencia de niño y niñas y niñas incluye: 1) física – falla en proveer una alimentación adecuada, ropas o condiciones de higiene necesarias para el cuidado de la salud, abandonar al niño y niña, expulsarlo de su casa sin proveerle cuidados; 2) educacional – falla en inscribir al niño y niña en la escuela o permitir/causar situaciones que lleven a que pierda muchos días de clase; 3) emocional: comodidad y afecto inadecuados, falla en intervenir cuando el niño y niña demuestra un comportamiento antisocial, negación o demora en proveer el cuidado psicológico necesario. El resultado de esta categoría de violencia está asociado a perjuicios en el crecimiento y en el desarrollo intelectual del niño y niña.

Declaración de Compromiso

Todas las personas que están involucradas en el desarrollo del PEPE (Iglesias, Equipo del PEPE – Consejo, Director, Coordinadores, Misioneros, Educadores/Facilitadores – Voluntarios y Asociados) están comprometidos con el bienestar de los ni-

ños y niñas en el mundo. Nos oponemos a todas las formas de violencia infantil, negligencia, y explotación de acuerdo con la Convención de los Derechos del Niño y Niña de las Naciones Unidas de 1989. El PEPE NETWORK recomendará las mejores prácticas y procedimientos a su equipo a través de padrones de desarrollo del trabajo con niños y niñas y dará soporte a las Iglesias y a los padres en el cuidado de sus hijos.

Comunicación externa

El método para tratar el asunto en el PEPE.

Como parte de nuestro compromiso de salvaguardar, cuidar y nutrir a los niños y niñas, el PEPE NETWORK, en asociación con las Iglesias, debe comprometerse a romper con la ley del silencio y hablar sobre la violencia infantil.

El método para lograr esto es el proceso de comunicación dentro de nuestra estructura de funcionamiento. Esto incluye a los Niños y Niñas, Educadores de las Unidades del PEPE, Coordinadores de diferentes niveles (Local y Nacional), Coordinadores Ejecutivos Regionales, Dirección Internacional y Asociados. Por lo tanto, la Política de Protección Infantil del PEPE debe formar parte del Currículum del Programa de Educación Preescolar de cada país y del Manual de Entrenamiento de Coordinadores (porque son ellos quienes tienen la responsabilidad de promover concientización, conferencias, entrenamientos y encuentros con los Líderes de las Iglesias, los Educadores y Voluntarios del PEPE, como también de la capacitación continua de los Educadores).

La Dirección del PEPE NETWORK y la Coordinación Internacional tienen la responsabilidad de discutir sobre la violencia infantil con los Coordinadores Ejecutivos Regionales, el Consejo Pedagógico y los asociados en sus encuentros regulares, conferencias y reuniones. Asimismo, las Iglesias que desarrollen el PEPE deberán comprometerse a proveer oportunidades específicas para discutir y presentar la violencia y negligencia

con los niños y niñas a sus miembros, con los niños y niñas y sus padres, de acuerdo con su contexto social.

Capacitación específica para el personal del PEPE y voluntarios

El programa de entrenamiento del PEPE NETWORK es desarrollado en tres módulos:

- a. Formación inicial – para Misioneros Educadores/Facilitadores;
- b. Formación continua – para Misioneros Educadores/Facilitadores;
- c. Formación avanzada – para Coordinadores.

El asunto de violencia y negligencia con los niños y niñas será aprendido y discutido en todos los módulos porque estará incluido en el programa de formación. Las Normas de Protección Infantil del PEPE serán editadas y compartidas por manuales y libretos específicos como medios de sensibilización, concientización y divulgación.

Procedimientos Recomendados

Recomendamos que el PEPE siga en cada país los procedimientos orientados por el grupo ejecutivo del PEPE NETWORK y se responsabilice por:

- a. Designar a una persona como responsable, en el ámbito nacional, por el asunto de normas de protección del niño y niña, y un responsable en cada unidad del PEPE, que recibirá capacitación apropiada y apoyo para esa función;
- b. Asegurarse que todo el equipo del PEPE en cada unidad y en el ámbito nacional, incluyendo educadores substitutos y voluntarios, sepa el nombre de la persona responsable por el asunto de protección al niño y niña;

- c. Certificarse que todas las personas que desarrollan actividades en el PEPE, incluyendo los voluntarios, tienen consciencia sobre sus responsabilidades y se encuentran en alerta ante señales de violencia, dirigiendo toda y cualquier preocupación a la persona designada responsable por el asunto de protección infantil;
- d. Asegurarse que en cada unidad del PEPE los padres y los responsables puedan entender sobre las responsabilidades de los educadores en relación a la protección de los niños y niñas, haciendo conocidas sus obligaciones a través del reglamento del PEPE y de los libretos de orientaciones sobre normas de protección infantil;
- e. Desarrollar conexiones efectivas con agencias y cooperadores que tengan objetivos afines, en lo que se refiere a la preocupación en cuanto a la protección infantil, incluyendo participación en eventos y conferencias;
- f. Conservar registro escrito de situaciones que inspiren cuidado con los niños y niñas, aun cuando no sea necesario transferir el asunto inmediatamente;
- g. Desarrollar y dar el curso necesario cuando alguna denuncia sea presentada contra cualquier empleado del PEPE o voluntarios, en cualquier nivel de la estructura de funcionamiento del PEPE;
- h. Certificarse que serán seguidas las prácticas para un reclutamiento seguro del equipo del PEPE.

Normas de Comportamiento:

Afirmamos que todos los niños y niñas son preciosos y que deben ser tratados con respeto y dignidad. Por lo tanto, en el PEPE, todos los Coordinadores, Educadores, Voluntarios, Visitantes, Donantes y Asociados, deben:

- a. Tener un comportamiento que represente un excelente ejemplo para los niños y niñas.

- b. Tratar a todos los niños y niñas de manera que sientan el amor de Dios por ellos;
- c. Tener cuidado, librándose de cualquier posibilidad de expresión de violencia en su contra.
- d. Poner el bienestar de los niños y niñas, siempre en primer lugar.
- e. Tratar a todos los niños y niñas, con dignidad y respeto, sin discriminación o preconcepción por su clase social, raza, cultura, edad, sexo, deficiencia o sexualidad.
- f. No demostrar favoritismo por ningún niño y niña en particular, ni evitar o discriminar de cualquier forma al niño y niña que presenta un comportamiento más difícil.
- g. Buscar apoyo para trabajar con niños y niñas; no realizar el trabajo solo, sino de a dos o en equipos.
- h. No se debe quedar solo con un niño o una niña; si un adulto necesita tener una conversación particular con un niño y niña, otro adulto debe estar cerca y tener contacto visual de ellos; cualquier visita realizada a un niño y niña que se encuentre solo en su casa, hágala acompañado por otra persona.
- i. Un adulto siempre es responsable por su propio comportamiento, aun cuando un niño y niña se comporte de manera seductora o provocativa.
- j. Si usted se siente incomodado con el comportamiento de un niño y niña, explíquele que aquel comportamiento no es aceptable, pero tenga certeza que el niño y niña no se sienta rechazado.
- k. Siempre se debe hablar sobre cualquier problema en relación a la protección del niño y niña con las personas apropiadas. Privilegiar a su coordinador o líder del programa.
- l. Construir relaciones sociales equilibradas con los niños y las niñas, basándose en la confianza mutua.
- m. Nunca usar castigos físicos.

- n. Nunca exagerar o banalizar asuntos sobre violencia infantil; jamás permitir que ninguna acusación realizada por un niño y niña ocurra sin ser registrada y transferida a quien corresponde.
- o. Acompañar los visitantes y personas que no forman parte del equipo. Prestar atención si un visitante se concentra sólo en un niño y niña, sin ninguna razón conocida;
- p. Pensar al respecto del contacto físico con los niños y niñas, y tener especial cuidado de cómo este se realiza, lo cual sólo debe acontecer con el consentimiento de ellos. Algunas veces el contacto físico es inevitable, como cuando el niño y niña llora, o cuando precisa ayuda en algún juego, pero esté siempre atento a las demostraciones de afecto excesivas para con él.
- q. Solicitar autorización por escrito de los padres o responsables para cuando personas del equipo, precisen transportar a algún niño y niña en sus autos.
- r. Tener una autorización escrita de los padres en caso de necesidad de aplicación de primeros auxilios y/o tratamiento médico para los niños y/o niñas. Los primeros auxilios prestados deben ser registrados por escrito y los padres o responsables deben ser informados.
- s. Solicitar autorización escrita para tomar fotos y usar la imagen de los niños y niñas. Para otorgar la autorización, los padres deben estar conscientes de cuándo, dónde y cómo las imágenes pueden ser usadas.
- t. Las imágenes deberán preservar la dignidad de los niños y niñas, ser decentes y respetuosas, y no podrán explotar sus circunstancias. Fotos individuales de niños y niñas no deben ser colocadas en redes sociales, sus nombres deben ser alterados en los boletines de noticias (newsletters) y cualquier referencia a su localización geográfica debe ser eliminada.

Normas de procedimiento con los asociados del proyecto

Muchas veces, el PEPE NETWORK y las unidades del PEPE poseen asociados en el desarrollo y manutención del trabajo con niño y niñas y niñas; “trabajando en asociación con otros, tenemos la responsabilidad de certificarnos que los niños y niñas estén en un ambiente seguro con los asociados también”.

De acuerdo con los propósitos de este documento, es importante que en los términos de asociación con el PEPE y PEPE NETWORK esté incluido y mencionado el compromiso de los asociados con nuestra Política de Protección Infantil, y que también estén claras nuestras expectativas con relación a esta política.

Esperamos que nuestros asociados estén de acuerdo con las mismas declaraciones de compromiso en relación a la protección de los niños y niñas (incluyendo firma en el documento – Normas de Protección Infantil), y que también hayan elaborado su propia política de protección infantil.

Procedimientos para el reclutamiento del equipo del PEPE

Directrices generales para reclutar Educadores, Coordinadores y Voluntarios.

Las personas que trabajan con niños y/o niñas de forma directa y regular en el PEPE serán reclutadas y sus antecedentes también serán averiguados, de acuerdo con las instancias legales de su contexto social.

- a. Todos los equipos del PEPE en todos los países (Coordinadores, Educadores, Voluntarios) deberán completar un formulario de antecedentes criminales.

- b. A ellos también les será solicitada una carta de sus Iglesias, que incluya una referencia sobre su experiencia con el trabajo con niños y niñas.
- c. Será solicitado, también, un documento de identidad (o pasaporte, para el caso de extranjeros).
- d. Todas las personas reclutadas deberán ser informadas respecto a sus responsabilidades, incluyendo explicaciones sobre la Política de Protección Infantil en el PEPE, desde el inicio de sus actividades. El Coordinador de Área deberá proveer copia del documento de Normas de Protección Infantil, conforme sea necesario. Este documento deberá ser firmado antes del ejercicio de las funciones de los seleccionados.
- e. Los Coordinadores Locales y Nacionales deberán crear oportunidades para continuar concientizando a los educadores e Iglesias sobre el asunto.

Respuesta ante denuncias

Procedimientos generales

El PEPE NETWORK se asegurará de brindar algunos principios básicos en respuesta ante sospechas, denuncias y revelaciones, de manera muy confidencial:

- a. todos los Coordinadores, Educadores y Voluntarios tienen la responsabilidad de estar alertas ante señales de violencia (física, emocional, sexual y negligencia) y transferir cualquier preocupación a la persona designada como responsable por el asunto de protección infantil en su unidad del PEPE y/o a la oficina central del PEPE NETWORK, que debe considerar seriamente el asunto;
- b. quejas de padres/responsables de los niños y niñas o de otras personas involucradas en comportamientos in-

- aceptables o abusivos para con los niños y niñas, deben ser escuchadas, relatadas, investigadas y llevadas al equipo del PEPE y a la comisión directiva de la Iglesia para un abordaje apropiado;
- c. creer en el niño y niña hasta que se pruebe lo contrario;
 - d. proveer ayuda al niño y niña y a la persona acusada, de acuerdo con las posibilidades y el contexto, a fin de promover la cura;
 - e. seguir los requisitos de la ley local, especialmente si la persona involucrada es extranjera;
 - f. en caso que el Coordinador, Educador o Voluntario sea despedido como resultado de sospechas de violencia, el PEPE está autorizado a revelar los hechos a los futuros empleadores de esta persona;
 - g. proveer orientación a los padres y a los niños y niñas para que estén alertas sobre las diversas formas de violencia.

Defensa de derechos

Compromiso de Mediación en el trabajo con otros grupos

La RED PEPE elegirá una persona responsable del asunto de protección del niño y/o niña en su oficina central, cuyo papel principal será proporcionar orientación y directrices para facilitar la aplicación de la Política de Protección de la Infancia en la solución de problemas.

Nos aseguraremos de que los Coordinadores del PEPE, en cada país, serán responsables de la emisión de las Políticas de Protección del Niño y/o niña, o van a delegar esta responsabilidad en alguien que pueda cumplir con esta tarea. También recomendamos que cada punto de unidad de alguien del comité de política PEPE sea responsable de la misma.

La RED DE PEPE y cada unidad debe comprometerse a trabajar con otros grupos con los mismos intereses de protección del niño y/o niña, orar por sabiduría y fortaleza, aprender de

los demás, participar en las actividades locales, nacionales o regionales, de conformidad con el posibilidades en cada contexto, para fomentar y apoyar las iniciativas de entrenamiento.

Confidencialidad:

Declaración relacionada a la confidencialidad en todos los niveles

La violencia infantil es un asunto muy serio. Por eso es esencial que todas las personas involucradas mantengan la confidencialidad.

Cualquier información sobre un incidente debe ser compartida solamente entre las personas del equipo responsable por el asunto de Protección al niño y niña. Son ellas quienes deben decidir quién más precisará saber acerca del incidente para que colabore con la resolución de los problemas. Nos certificaremos de la seguridad de las informaciones.

Conclusión

En el mundo actual, los niños y niñas están expuestos a toda suerte de situaciones abusivas. Tener una Política de Protección Infantil ciertamente contribuirá para crear un ambiente más seguro y protegido para los niños y niñas, a fin de ayudarlos en el desarrollo de todo el potencial dado por Dios.

Este documento deberá ser aplicado, considerando las diferencias entre los países donde el PEPE está siendo desarrollado, como también los contextos sociales y culturales. Por lo tanto, la manera de compartir el contenido de este documento debe ser adecuada.

Nuestro objetivo es que todas las personas se comprometan y todo contribuya para el bienestar y desarrollo integral de los niños y niñas, de la misma forma en que Jesús lo hizo.

12. Bibliografía

Candieiro, Terezinha. *Política e Normas de Proteção Infantil do PEPE*. San Pablo: Abiah, 2007.

Christine, Georgina. *Manual de Formação Continuada para Educadores*. San Pablo: Abiah, 2009.

Leitch, Christine. *Abiah/BMS - Baptist World Mission*. Apuntes personales de cursos ministrados en Inglaterra.

Baptist Union of Great Britain Child Protection Guidelines.

Station Hill Baptist Church, Chippenham, UK, *Child Protection Procedures*.

Tearfund International Learning Zone. Disponible en: <www.tearfund.org> ou <http://tilz.tearfund.org>>.

Trabajos citados en las notas Bibliográficas

Candieiro, Terezinha (Ed.). *Folheto do PEPE*. San Pablo: ABIAH, 2007.

“Child Abuse – the hidden bruises”. *American Academy of Child & Adolescent Psychiatry*. Disponible en Internet: http://www.aacap.org/cs/root/facts_for_families/child_abuse_the_hidden_bruises.>. Acceso: 25 enero de 2008.

Jaffe-Gill, Ellen MA, J. Jaffe Ph.D. and J. Segal Ph.D. “Child Abuse and Neglect: Types, Signs, Symptoms, Causes and Getting Help”. *Helpguide.org*. Disponible en Internet: <http://www.helpguide.org/mental/child_abuse_physical_emotional_sexual_neglect.htm>. Acceso: 25 enero de 2008.

Keeping Children Safe Coalition, Keeping Children Safe: standards for child protection. Tool 1. Disponible en Internet: <www.keepingchildrensafe.org.uk>.

Acceso: 25 enero de 2008.

Mcconnell, Douglas, J. Orona and P. Stokley (Eds.) *Understanding God's heart for children*. Colorado Springs, CO, Authentic/World Vision, 2007.

Wright, Josephine and Miles, Glen (Eds). *Celebrating Children*. Carlisle: Paternoster Press, 2003.

Referencias de Lectura

Keeping Children Safe Coalition, Keeping Children Safe: standards for child protection. Tool 1. Disponible en Internet: <www.keepingchildrensafe.org.uk>, p. 1-30.

Sanderson, Christiane. *Abuso Sexual em Crianças*. San Pablo: M. Brooks do Brasil Editora Ltda., 2005.

UNICEF. *Convention on the Right of the Child*. Disponible en Internet: <<http://www.crin.org/docs/resources/treaties/UNCRC.asp#Sixteen>>, 28 p.



ABIAH – JMM – JMN